

1. Participación Ciudadana.

INFORME TÉCNICO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

Informe No. 039- CNE-DPCX-UTPP-MA-2018
Latacunga, 28 de diciembre de 2018

Doctor

Gerardo Rueda

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

En su despacho, -

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS POR EL MOVIMIENTO POLÍTICO SUMA LISTA 23, DE ALCALDE, CONCEJALES URBANOS DEL CANTÓN SALCEDO; CONCEJALES URBANOS, VOCALES DE LAS CONCEJALES RURALES DE PUCAYACO Y GUASAGANDA DEL CANTÓN LA MANA, JUNTA PARROQUIAL DE MULALO CANTÓN LATACUNGA, POR EL MOVIMIENTO POLÍTICO SUMA LISTA 23 PARA LAS ELECCIONES DEL 24 DE MARZO DE 2019 Y CPCCS.

De mi consideración:

Con Formularios Ns. **7727** Alcalde; **7580** Concejales Urbanos, del Cantón Salcedo; **7361** Concejales Urbanos; **7029** Juntas Parroquiales de Guasaganda y **6916** Pucayaco cantón la Mana; Junta Parroquial de **6846** Mulalo del Cantón Latacunga; remite la Secretaría General de la Junta Provincial Electoral, remite la documentación relativa a la inscripción de candidatos del Movimiento Político SUMA Lista 23.

Al respecto tenemos a bien informar lo siguiente:

a) ANTECEDENTES:

Los Formularios que la Secretaría General remite a la Dirección Técnica Provincial de Participación Política, corresponden a la inscripción de candidatos a las dignidades de Alcalde, Concejales Urbanos del cantón Salcedo; Juntas Parroquiales de Guasaganda, Pucayaco del cantón la Mana; Junta parroquial de Mulalo del cantón Latacunga candidatos que representan al Movimiento Político **SUMA Lista 23**; la documentación adjunta al presente informe se detalla a continuación:

- Formularios de inscripción de candidatos, con los datos consignados en el formulario;
- 2 Fotografías, con los datos de los candidatos al reverso;
- Planes de trabajo de los candidatos debidamente suscritos;
- 6 CD

Informe No.025-DPCX-CNE-2018-AVV y 025-DPCX-CNE-2018-AVV, de fecha 11 de diciembre de 2018 relativo a la asistencia y supervisión al proceso electoral interno de la Movimiento Político **SUMA Lista 23**, de conformidad con el Art. 9 del Reglamento para Democracia Interna de las Organizaciones Políticas,

b) MARCO JURÍDICO:

BASE CONSTITUCIONAL

La Constitución de la República del Ecuador establece, con referencia a la inscripción de candidatas y candidatos:



Art. 65.- El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial [...].

Art. 113.- No podrán ser candidatas o candidatos de elección popular:

1. Quiénes al inscribir su candidatura tengan contrato con el Estado, como personas naturales o como representantes o apoderados de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales.
2. Quiénes hayan recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados con reclusión, o por cohecho, enriquecimiento ilícito o peculado.
3. Quiénes adeuden pensiones alimenticias.
4. Las juezas y jueces de la Función Judicial, del Tribunal Contencioso Electoral, y los miembros de la Corte Constitucional y del Consejo Nacional Electoral, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha señalada para la elección.
5. Los miembros del servicio exterior que cumplan funciones fuera del país no podrán ser candidatas ni candidatos en representación de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha señalada para la elección.
6. Las servidoras y servidores públicos de libre nombramiento y remoción, y los de período fijo, salvo que hayan renunciado con anterioridad a la fecha de la inscripción de su candidatura. Las demás servidoras o servidores públicos y los docentes, podrán candidatizarse y gozarán de licencia sin sueldo desde la fecha de inscripción de sus candidaturas hasta el día siguiente de las elecciones, y de ser elegidos, mientras ejerzan sus funciones. El ejercicio del cargo de quienes sean elegidos para integrar las juntas parroquiales no será incompatible con el desempeño de sus funciones como servidoras o servidores públicos, o docentes.
7. Quiénes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto.
8. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo.

Art. 252.- Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una vice prefecta o vice prefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley [...].

Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y los concejales y concejales elegidos por votación popular, [...].

Art. 254.- Cada distrito metropolitano autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular [...].

Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular [...]."

BASE LEGAL

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República, Código de la Democracia dispone al respecto:

Art. 93.- A toda elección precederá la proclamación y solicitud de inscripción de candidaturas por las organizaciones políticas y su calificación a cargo de la autoridad electoral competente, las candidatas y candidatos deberán reunir los requisitos y no encontrarse comprendidos en las prohibiciones determinadas en la Constitución de la República y en la ley..."

Art. 95, reformado. - Los requisitos para inscribir candidaturas para cargos de elección popular son:

[...] 2. Para ser asambleísta, representante ante el Parlamento Andino, gobernadora o gobernador regional, consejera o consejero regional, prefecta o prefecto provincial, viceprefecta o viceprefecto, alcaldesa o alcalde distritales y municipales, concejalas o concejales distritales y municipales o vocales de las juntas parroquiales se requiere haber cumplido diez y ocho años de edad, al momento de inscribir la candidatura; estar en goce de los derechos políticos; haber nacido o vivido en la respectiva jurisdicción por lo menos durante dos años de forma ininterrumpida; y, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución. Las y los representantes ante el Parlamento Andino además deben cumplir los requisitos las leyes o convenios internacionales que rijan la materia.

En todos los casos, las ciudadanas o ciudadanos, como requisito para la inscripción de sus candidaturas, presentarán una declaración juramentada ante Notario Público en la que indiquen que no se encuentran incursas en las prohibiciones previstas en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero del 2017.

Art. 96 (reformado). - No podrán ser candidatas o candidatos de elección popular:

1. Quienes al inscribir su candidatura tengan contrato con el Estado, como personas naturales o como representantes o apoderados de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;

2. Quienes hayan recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos de peculado, enriquecimiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias y testarismo; así como, lavado de activos, asociación ilícita y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción;

3. Quienes adeuden pensiones alimenticias; 4. Las juezas y jueces de la Función Judicial, del Tribunal Contencioso Electoral, y los miembros de la Corte Constitucional y del Consejo Nacional Electoral, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha señalada para la elección;

5. Los miembros del servicio exterior que cumplan funciones fuera del país no podrán ser candidatas ni candidatos en representación de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha señalada para la elección;

6. Las servidoras y servidores públicos de libre nombramiento y remoción, y los de periodo fijo, salvo que hayan renunciado con anterioridad a la fecha de la inscripción de su candidatura. Las demás servidoras o servidores públicos y las y los docentes, podrán candidatar y gozarán de licencia sin sueldo desde la fecha de inscripción de sus candidaturas hasta el día siguiente de las elecciones; y de ser elegidas, mientras ejerzan sus funciones. El ejercicio del cargo de quienes sean elegidas para integrar las juntas parroquiales no será incompatible con el desempeño de sus funciones como servidoras o servidores públicos, o docentes;

7. Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; y, 8. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo.

9. Quienes tengan bienes o capitales, de cualquier naturaleza, en paraísos fiscales.

Art. 97. - Todas las candidatas y candidatos a Presidenta o Presidente, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecta o Prefecto, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;

2. Objetivos generales y específicos; y,

3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;

4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.



Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación."

Art. 99.- Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes.

La solicitud de inscripción de candidatas y candidatos se receptorá hasta las 18H00 del último día del período previsto para la solicitud de inscripción de candidaturas en la convocatoria a elecciones. Las candidaturas deberán presentarse en los formularios proporcionados por el Consejo Nacional Electoral donde se harán constar los nombres y fotografías de las candidatas y candidatos principales y los nombres de los suplentes, junto con sus firmas de aceptación..."

Art. 163.- Para las elecciones de prefectura y viceprefectura, se presentarán binomios que constarán en la misma papeleta y se proclamará ganadores a quienes hubiesen obtenido el mayor número de votos. Los binomios deberán integrarse con la participación de una mujer y un hombre o viceversa (...)"

BASE REGLAMENTARIA

La Codificación al Reglamento para Inscripción y Calificación de Candidatas y Candidatos de Elección Popular dispone:

Art. 9.- De los formularios de inscripción. - Los formularios contendrán la siguiente información:

a. Identificación de la dignidad a la que postula la candidata o candidato;

b. Denominación de la alianza, conforme al acuerdo de alianza inscrito en el Consejo Nacional Electoral o Delegación Provincial Electoral según el ámbito de la jurisdicción electoral que corresponda, en donde conste el orden de las organizaciones políticas coaligadas o el nombre que agrupe la alianza;

c. Información de candidatas y candidatos:

c.1. Declaración de cumplimiento de requisitos y no encontrarse incurso en las prohibiciones e inhabilidades previstas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;

c.2. Fotografía actualizada, a color, fondo blanco, no se podrá utilizar accesorios que impidan identificar claramente a las candidatas y candidatos tales como gafas, sombreros, gorras, u otros accesorios que impidan su perfecta visualización; excepto aquellos que lleven atuendos, vestimentas y/o trajes tradicionales propios de su comunidad, pueblo, cultura y nacionalidades indígenas, conforme al mandato constitucional y acorde con las normas técnicas internacionales establecidas para la identidad personal;

c.3. Nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía, correo electrónico y firma de aceptación de todas y cada una de las candidatas y candidatos principales y suplentes. Las candidaturas estarán conformadas de forma paritaria, secuencial y alternada entre mujeres y hombres o viceversa; y,

c.4. Nombres y apellidos que aparecerán en la papeleta de votación y documentos electorales, sujetándose al número de caracteres de acuerdo al formulario. Bajo ninguna circunstancia se admitirá la utilización de seudónimos, calificativos o apelativos de las candidatas o candidatos..."

Art. 10.- De la documentación habilitante. - Los formularios de inscripción deberán presentarse por triplicado adjuntando la siguiente documentación:

a. Dos fotografías tamaño carné con iguales características a la registrada en el formulario de inscripción. Cada fotografía presentada deberá identificar, al reverso, nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía de la candidata o candidato, nombre de la organización política y dignidad para la que postula;

b. Original y dos copias legibles a color de la cédula de ciudadanía; una vez comprobada la autenticidad de las copias será devuelta el original;

c. Plan de trabajo en formato físico que contendrá al menos el siguiente contenido: diagnóstico de la situación actual; objetivos generales y específicos; plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos; y, mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

El plan de trabajo deberá ser suscrito por las candidatas y candidatos y certificado por el Secretario de la organización política y, por el Procurador Común o su representante en caso de alianza;

d. Certificación otorgada por el Secretario o Secretaria de la organización política o por el Procurador Común o su representante en caso de alianza, que garantice que la designación de candidaturas proviene de elecciones primarias o procesos electorales internos; y,

e. Declaración de responsabilidad del responsable del manejo económico (RME) y contador público autorizado (CPA), en la que consten nombres y apellidos; número de cédula; dirección domiciliaria; y, firmas de aceptación. Para el caso del contador público autorizado (CPA), se solicitará además el Registro Único de Contribuyentes y el número de matrícula profesional...”.

c) ANÁLISIS DOCUMENTAL:

Los datos de las y los candidatas contantes en los formularios de inscripción, se ingresaron en el sistema informático desarrollado para el efecto, el cual determina lo siguiente:

3.1 Requisitos para las candidaturas.

ALCALDE CANTÓN SALCEDO

	ALCALDE	Cumple	Observaciones
1	ALBERTO TAXO TACO CHICAIZA	X	

CONCEJALES URBANOS

	Principales	Cumple	Observaciones	ALTERNO	Cumple	Observaciones
1	AMAYA SANTIAGO PATRICIO	X		CARVAJAL ACUÑA NEREIDA LUCIA	X	
2	CEVALLOS LEON VANESSA NATALY	X		CAIZA CERACAPA DIEGO ROLANDO	X	
3	CHILQUINGA CHILQUINGA SEGUNDO OLMEDO	X		TACO TERCERO BEATRIZ YOLANDA	X	
4	MIRANDA TACO DEYSI MARIBEL	X		LUZURIAGA NARANJO VICTOR PATRICIO HERNANDO	X	

CONCEJALES URBANOS CANTÓN LA MANA

	Principales	Cumple	Observaciones	Suplentes	Cumple	Observaciones
1	LEMA GUAMANI NARCISA ROCIO	X		SUAREZ MILTON FABIAN	X	
2	CHIGUE TOAGUIZA ALFREDO FERNANDO	X		ZAMBRANO DELGADO ROSA MERCEDES	X	
3	LAMAR HERRERA MARIA DE LOURDES	X		CAICEDO MORAN EDGAR FELICIANO	X	



4.	CORO CHICAIZA LUIS GONZALO	X		TOASA GUALLA MARIA DOLORES	X	
----	-------------------------------	---	--	-------------------------------	---	--

VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE GUASAGANDA.

	Principales	Cumple	Observaciones	Suplentes	Cumple	Observaciones
1.	HERRERA SUAREZ EDGAR IVAN	X		RIOS RIOS GLADYS MARLENE	X	
2.	CASILLAS VEGA MARCIA ROCIO	X		LLANQUI TOAPANTA NESTOR	X	
3.	AYALA GUAMANGATE LUIS ENRIQUE	X		PAULA SIGCHA ALICIA NATALY	X	
4.	AYALA HERRERA ANGÉLICA JAZMIN	X		AYALA GUAMANGATE SEGUNDO	X	
5.	MOLINA PAZMINO GUIDO ISAIAS	X		SIGCHA MEDINA MARIA EBLALIA	X	

VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PUCAYACO.

	Principales	Cumple	Observaciones	Suplentes	Cumple	Observaciones
1.	CASTILLO ORTEGA OLGER ARNILFO	X		CARPIO VELIZ EULOGIA MONSERRATE	X	
2.	SUAREZ GALLO MARIANITA DE JESUS	X		MALDONADO CAMPAÑA JOSE WASHINGTON	X	
3.	VIERE MUÑOZ OLGER REMIGIO	X		MACIAS BANCHEN MARIA GEORGINA	X	
4.	MOSCOSO MARIA TERESA MARGOT	X		RIOS RIOS DIEGO FAVIAN		
5.	JACHO TUITSE MILTON EDUARDO	X		MOLINA ALBARES MARTHA MARIUXI		

CANTON LATACUNGA**JUNTA PARROQUIAL MULALO**

	Principales	Cumple	Observaciones	ALTERNO	Cumple	Observaciones
1.	AVILA SANTAFE NELSON GUSTAVO	X		YEPEZ VIRACOCCHA IVETH NATHALY	X	
2.	TOAPANTA PEREZ ANA LUCIA	X		LLMIQUINGA ROCHA PABLO JOSE	X	
3.	GUANO TOAPANTA WILSON EDUARDO	X		CHIMBORAZO ROCHA IRMA CECLIA	X	
4.	ROCHA ROCHA AIDA YOLANDA	X		CELI CORDOVA ULVIO ANTONIO	X	
5.	ROCHA TENELEMA JOSE MARCELO	X		LLANO TOAPANTA JESSICA IRENE	X	

3.2 Requisitos Generales para la lista.

Ord	Descripción	Cumple	Observaciones
-----	-------------	--------	---------------

1	Datos Consignados en los formularios	x	
2	Listas Completas	x	
3	Goce de los derechos políticos	x	
4	Edad de acuerdo al Art. 95 del Código de la Democracia al momento de la presentación de la candidatura	x	
5	Nacionalidad Ecuatoriana	x	
6	Paridad de Género, secuencialidad y alternabilidad	x	
7	Plan de trabajo de conformidad con el Art. 97, del Código de la Democracia	x	
8	Datos y Firmas del / de los representante(s) de la(s) organización(es) política(s)	x	
9	Denominación de la Alianza		No aplica
10	Certificación del / de los secretario(s) de la(s) organización(es) política(s)	x	
11	Certificada de recepción de documentación por parte del Secretario General del CNE, JPE, o JEE	x	
12	Datos y documentación habilitante del RME	x	
13	Datos y documentación habilitante del CPA	x	

d) CONCLUSIÓN

De los antecedentes expuestos se puede determinar que la lista de candidatas y candidatos a la dignidad de, **INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS POR EL MOVIMIENTO POLITICO SUMA LISTA 23, DE ALCALDE, CONCEJALES URBANOS DEL CANTÓN SALCEDO; CONCEJALES URBANOS, VOCALES DE LAS CONCEJALES RURALES DE PUCAYACO Y GUASAGANDA DEL CANTÓN LA MANA, JUNTA PARROQUIAL DE MULALO CANTÓN LATACUNGA, POR EL MOVIMIENTO POLÍTICO SUMA LISTA 23 PARA LAS ELECCIONES DEL 24 DE MARZO DE 2019 Y CPCS**, para las elecciones del 24 de marzo de 2018, Cumple con los requisitos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y el Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidatas y Candidatos.

En la virtud, se pone en consideración el presente informe técnico que servirá de insumo para el informe jurídico y posterior Resolución del Pleno de la Junta Provincial de Cotopaxi, referente la inscripción de las candidaturas.

Atentamente,


 Dra. Myrian Elizabeth Arias Ortega

Unidad Técnica Provincial de Participación Política



Adjunto:

- Informe del PEI del Movimiento Político SUMA Lista 23;
- Reporte técnico de cumplimiento de requisitos del módulo de inscripción de candidaturas;

INFORME DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN

Informe No. 12-DPCX-CNE-2018-AAV
Latacunga 30 de octubre de 2018

Señor Abogado
Gavino Vargas Salazar
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE COTOPAXI
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante Memorando con Nro. CNE-DNOP-2018-5638-M, de fecha 05 de octubre de 2018, suscrito por el Abg. Juan Francisco Cevallos, Director Nacional de Organizaciones Políticas, con el cual informa que el Abg. Wilson Sánchez Castello Director Nacional del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante, pone en conocimiento que se realizará las renovaciones "de sus directivas provinciales de conformidad a sus Estatutos, entre los meses de septiembre y octubre del 2018".

Con Oficio No. 89-AEA-2018, suscrito por el Abg. Wilson Sánchez, Director Nacional del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante y registrado por Secretaría General Nro. CNE-UPSGCX-2018-2876-Ext, de fecha 17 de octubre, mediante el cual solicita asistencia técnica a su proceso de democracia interna para elegir la Directiva en la provincia de Cotopaxi, la misma que se realizará el 26 de octubre del presente año, a las 18H00, se adjunta la debida convocatoria.

1. ANTECEDENTES

- a. Con Oficio No. 89-AEA-2018, suscrito por el Abg. Wilson Sánchez, Director Nacional del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante y registrado por Secretaría General Nro. CNE-UPSGCX-2018-2876-Ext, de fecha 17 de octubre.
- b. Con Oficio No. 88-AEA-2018, suscrito por el Abg. Wilson Sánchez, Director Nacional del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante y registrado por Secretaría General Nro. CNE-UPSGCX-2018-2877-Ext, de fecha 17 de octubre, mediante el cual solicita apoyo, asistencia técnica y veeduría a su proceso de democracia interna y además solicita las instalaciones del Salón de la Democracia Dr. Belisario Quevedo Izurieta.
- c. Mediante oficio Nro. CNE-DPCX- 2018-0534-of, de fecha 19 de octubre del presente año, el Abg. Gavino Vargas Salazar, Director Provincial Electoral de Cotopaxi, da contestación con la finalidad de que se coordinen las actividades del proceso de democracia interna designando al veedor en el proceso electoral.
- d. Convocatoria suscrita por el Abg. Wilson Sánchez Castello, con la que se invita a todos los afiliados al proceso de democracia interna.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador:
Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
Arts. 345.
- 2.3. Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.
Arts. 26.
- 2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.
- 2.5. Estatutos del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante.
3. Reglamento Electoral del Partido Adelante Ecuatoriano Adelante, para elegir Directivas Provinciales y ciertos organismos del Partido y Candidaturas de Elección Popular

3.1. Asistencia técnica

Mediante Convocatoria que adjunta la organización política, establece que " el Art. 28 de Estatuto en concordancia con el Art 7 del Reglamento Electoral del Partido Adelante Ecuatoriano Adelante para elegir las Directivas Provinciales y otros organismos del Partido y Candidaturas de elección popular, convoca a sus afiliados a elección de los miembros de las directivas para la provincia de Cotopaxi, por el período 2018 -2020"

Mediante protocolo de observación Electoral a Procesos Eleccionarios Internos de las Organizaciones Políticas, se puede observar la asistencia de sus afiliados, más el comité electoral y Director Nacional del Partido, en concordancia con el Art. 345, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, a efectos de llevar a cabo las elecciones de la directiva provincial.

En virtud de la solicitud se generaron los documentos de respuesta, concediéndoles el Salón de la Democracia, apoyo y asistencia Técnica, así como veeduría a su proceso de democracia interna, desarrollándose las siguientes acciones:

- En la reunión con sus afiliados se trataron temas sobre el manejo interno de la organización, conforme a la normativa aplicable a los procesos electorales internos; y, revisión de formularios;
- Acta de reunión de fecha 27 de julio del presente año (ANEXO Nro. 1)

3.2. Supervisión Electoral

De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas y la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política del Consejo Nacional Electoral, se supervisó el proceso electoral interno del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante lista 7, llevado a cabo el 26 de octubre de 2018 a las 18H00, realizado en la ciudad de Latacunga en el Auditorio Dr. Belisario Quevedo Izurieta,

El proceso electoral interno se desarrolló desde las 18:50H00, con la presencia de los delegados CNE, posteriormente el Órgano Electoral Central realiza la constatación del quórum conforme lo



establece el artículo 17 del Estatuto, declarada e instalada la Sesión con la modalidad de elecciones representativas, mediante votación nominal por parte de los afiliados. El proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas, quienes a través de votación nominal y universal se pronunciaron por las autoridades del Directorio para el periodo 2018 - 2020, cabe mencionar que el Órgano Electoral Central, se instaló 19H00 y no existieron impugnaciones al proceso, posteriormente se proclamaron los resultados, finalizando este proceso, las dignidades electas son las siguientes:

	DIRECTIVA	CARGO	Cedula
1	Washington Bolívar Ocaña García	Director	0501155212
2	Consolación Guadalupe León Caiza	Sub- Directora	0500743380
3	Terry Manuel Barja Bastidas	Responsable Económica	1715338206
4	Lucía del Carmen López Nogales	Secretaria	0501447775
5	José Patricio Haro Ocampo	Primer Vocal Principal	0502139157
6	Mayra Nataly Mize Chango	Segunda Vocal Principal	0503634727
7	Carlos Francisco Olivo garcia	Tercer Vocal	0501210975
8	Ivonne Cecilia Granja López	Primer Vocal Suplente	1710138858
9	Omar patricio Pruna Tapia	Segundo Vocal Suplente	0504045022
10	Ibanna Anabella Cevallos Acosta	Tercer Vocal Suplente	0503158438

Notas:

1.- Se adjunta el acta de elecciones; **(ANEXO 2)**.

4.- CONCLUSIONES

4.1. El Partido Político **Adelante Ecuatoriano Adelante**, listas **7**, realizó las elecciones internas para elegir la Directiva, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto; el proceso electoral realizado fue en conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, Art. 26, de la Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos Políticos y Registro de Directivas; Arts. 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 14 y 15, del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, para lo cual realizó:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
- Convocatoria,
- Certificación de secretario del órgano electoral central del Partido Adelante Ecuatoriano Adelante quien detalla que no existen impugnaciones; y,
- Acta de Aceptación al cargo. **(ANEXO 3)**.

4.3. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, Estatuto del Partido, se cumplió el proceso con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas, la votación nominal y universal, pronunciándose por las dignidades para el Directorio provincial;

4.5. Se deja constancia, el cumplimiento de lo establecido en los Art. 65 y 108 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 99 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; esto es, la conformación paritaria de sus listas.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

ELABORADO


Luis Benjamín Iza Salazar
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 2


Dra. Myrian Elizabeth Arias Ortega
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



APROBADO


Abg. Gavino Vargas Salazar
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE COTOPAXI



Adjuntamos fotografías del evento. (ANEXO 4)

Nota: El Expediente original se encuentra compuesto por 29 fojas, que reposa en la Unidad Técnica de Participación política

**ELECCIONES DE DIRECTIVA PROVINCIAL DEL PARTIDO ADELANTE ECUATORIANO
ADELANTE LISTA 7**



**TOMA DE JURAMENTO A LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA PROVINCIAL POR
PARTE DEL DIRECTOR NACIONAL DR. WILSON CASTELO**



FOTOGRAFIA DE LOS AFILIADOS EN LA VEEDURÍA





INFORME DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN

Informe No. 014V-DPCX-CNE-2018-AAV
Latacunga 11 de octubre de 2018

Señor Abogado
Gavino Vargas Salazar
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONCEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN COTOPAXI
Presente. -

De nuestra consideración:

Mediante Memorando Nro. CNE-UPSCX-2018-2437, de fecha 11 de septiembre del presente año, suscrito por el señor Mario Alomoto Presidente del Tribunal Electoral del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik, Lista 18, quien pone en conocimiento del Consejo Nacional Electoral, el inicio del proceso de elecciones internas, solicitando el apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral de acuerdo al cronograma adjunto.

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas, en la realización del proceso de Democracia Interna, para lo cual tomamos en cuenta lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Democracia y el Reglamento Interno de Elecciones del MUPP.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Documento con registro Nro.CNE-UPSGCX-2018-2437, de fecha 11 de septiembre del presente año, suscrito por el señor Mario Alomoto Presidente del Tribunal Electoral del MUPP lista 18,

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador:**
Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.**
Arts. 345.
- 2.3. **Codificación reformada del Reglamento para la inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.**
Arts. 26.
- 2.4. **Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.**
- 2.5. **Régimen Orgánico del Movimiento Plurinacional Pachakutik**
- 2.6. **Reglamento para el funcionamiento de los procesos electorales internos del movimiento de unidad Plurinacional Pachakutik lista 18**

3. ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTK, LISTA 18.

3.1. Asistencia técnica

Se brinda asistencia técnica conforme lo establecido en el Art. 345, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, y Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral la realización del Proceso de Democracia Interna, a efectos de llevar

a cabo las elecciones de candidatos al proceso de Elecciones Seccionales y CPCCS 2019, de Cantón Pujilí, el día 30 de septiembre de 2018, desde las 10H00, en Coliseo del cantón.

En virtud de la solicitud, se mantuvieron reuniones de coordinación del proceso electoral interno con el Movimiento Político, desarrollándose las siguientes acciones:

- Reunión con el Comité Provincial Electoral del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik y el Consejo Nacional Electoral para la coordinación del acto de proclamación de los candidatos.

3.2. Supervisión Electoral

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas y la Coordinación Nacional Técnica de Procesos de Participación Política del Consejo Nacional Electoral, se supervisó el proceso electoral interno del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik llevado a cabo el 30 de septiembre del presente año en el Cantón Pujilí, Coliseo de Deportes.

El proceso electoral interno se inició a las 10H00, con la presencia de los delegados designados. Posteriormente el Órgano Electoral Central realiza la constatación del quórum reglamentario, verificando la presencia de alrededor de 2500 personas. Se procede con la instalación de las elecciones representativas, y se designaron a los respectivos candidatos.

El proceso se cumplió con normalidad, se realizó la proclamación de candidaturas y su respectiva inscripción en las actas. Se procedió bajo la modalidad de elecciones representativas de delegados, quienes, a través de votación nominal y universal se pronunciaron. Cabe mencionar que el Órgano Electoral Central, señalando que no existieron impugnaciones al proceso de inscripción interna de candidatos, por lo que se efectuó la proclamación de resultados. Este proceso y la proclamación de candidaturas se efectuó con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral, el día domingo 30 de septiembre del 2018.

I.- Se adjunta actas de proclamación de candidatos de las dignidades del Cantón Pujilí.

4.- CONCLUSIONES

- 4.1. El Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18, realizó el Proceso de Democracia Interna para las elecciones de candidatos de elección popular del Cantón Sigchos, según el cronograma establecido. Dicho proceso, concluyó satisfactoriamente de acuerdo al calendario electoral dispuesto para el efecto. Proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 343 del Código de la Democracia, Arts. 3, 4, 7, 8, 9, del Reglamento de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y Reglamento Interno de Elecciones de MUPP, listas 18.
- 4.2. El proceso se efectuó con los siguientes respaldos:
 - Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto a la realización del evento eleccionario,
 - Convocatoria,
 - Proclamación de candidatos
 - Protocolos de observación del CNE
- 4.3. En virtud del cumplimiento de las Normas Constitucionales, Reglamentarias, Régimen Orgánico e Instructivo para la Nominación de Candidatos/as al proceso de Elecciones Seccionales y CPCCS 2019, el evento se cumplió con normalidad. Se procedió bajo la modalidad de elecciones representativas de delegados, quienes a través de votación nominal y universal se pronunciaron por las respectivas dignidades.
- 4.5. Se deja constancia, para la Organización Política que, la Delegación Provincial de Cotopaxi se encuentra presta a brindar apoyo y asistencia técnica el número de veces que sea necesario, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en los Art. 108 de la



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL COTOPAXI

Constitución de la República del Ecuador; Arts. 99 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador y del Código de la Democracia, esto es, la conformación paritaria de las listas.

Particular que informamos para los fines consiguientes,

Atentamente,

REALIZADO

Dra. Myrlan Elizabeth Arias Ortega
UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL
DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



APROBADO

Abg. Gavino Vargas
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION DE COTOPAXI





ACTA DE PROCLAMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS – "PEI"

ELECCIONES 2019

De conformidad con el Art. 9 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, en el cantón de Pujilí, provincia de COTOPAXI, a los 30 días del mes de septiembre de 2018, el Órgano Electoral Central de la Organización Política PACHAKUTIK, proclama la candidatura para la dignidad de ALCALDE/SA DEL CANTÓN PUJILÍ, electa a través de elecciones

TIPO DE ELECCIÓN: Primarias

abiertas Primarias Cerradas

Representativas

ALCALDE/SA

0501763800

Cédula de Ciudadanía

Jaime Chalvisa Chalvisa

Nombres y apellidos completos

jaimechalvisa@hotmail.com

Correo electrónico

f.
CANDIDATO

Quienes aceptan en forma pública, expresa, indelegable y personalísima, su nominación ante el observador del Consejo Nacional Electoral, para constancia de lo actuado suscriben en unidad de acto y por duplicado la presente acta

f.
Presidente del Órgano Electoral Central

f. _____
Observador del CNE/DPE



FORMULARIO/ACTA DE PROCLAMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS – "PEI"

ELECCIONES
MAYORÍA SIMPLE
2019

De conformidad con el Art. 9 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, en el cantón Pujilí, provincia de COTOPAXI, a los 30 días del mes de septiembre de 2018, el Órgano Electoral Central de la Organización Política PACHAKUTIK, proclama la candidatura para la dignidad de CONCEJALES URBANO, electa a través de elecciones

TIPO DE ELECCIÓN: Primarias abiertas Primarias Cerradas Representativas

1 PRINCIPAL SUPLENTE

050203137-0
Cédula de Ciudadanía

0502485261
Cédula de Ciudadanía

JOHAN PAUL ARROYO SEGUIA
Nombres y apellidos completos

Gladys Germana Cárdenas Barriga
Nombres y apellidos completos

paularroyo35@yahoo.es
Correo electrónico

gladdysgcb@hotmail.com
Correo electrónico

f.

f.

2 PRINCIPAL SUPLENTE

0501691570
Cédula de Ciudadanía

0501851075
Cédula de Ciudadanía

Nancy Yolanda Sarzosa Tovar
Nombres y apellidos completos

Rómulo Efraín Parades Proaño
Nombres y apellidos completos

belenzapata123@hotmail.com
Correo electrónico

romuloefraimparades@gmail.com
Correo electrónico

f.

f.

3

PRINCIPAL

SUPLENTE

050193716-3

Cédula de Ciudadanía

0503698763

Cédula de Ciudadanía

JOSE RAHIRO TIPAN MASABANDA

completos

Nombre y apellidos

Fernanda Elizabeth Pacheco Abraján

Nombre y apellidos completos

ramirotipan23@gmail.com

Correo electrónico

nanda1993@gmail.com

Correo electrónico

f.

f.

Quienes aceptan en forma pública, expresa, indelegable y personalísima, su nominación ante el observador del Consejo Nacional Electoral, para constancia de lo actuado suscriben en unidad de acto y por duplicado la presente acta

f.

Presidente del Órgano Electoral Central

f.

Observador del CNE/DPE

De conformidad con el Art. 9 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, en el cantón Pujilí, provincia de COTOPAXI, a los 30 días del mes de septiembre de 2018, el Órgano Electoral Central de la Organización Política PACHAKUTIK, proclama la candidatura para la dignidad de CONCEJALES RURALES, electa a través de elecciones

TIPO DE ELECCIÓN: Primarias abiertas Primarias Cerradas Representativas

1 PRINCIPAL SUPLENTE

050250309-7

Cédula de Ciudadanía

0502231533

Cédula de Ciudadanía

Luis Oswaldo Guaman Guaman

completos

Nombre y apellidos

Lilian Rudi Pacheco Arrendanz

Nombre y apellidos completos

o.guaman@yahoo.es

Correo electrónico

carljosu@hotmail.com

Correo electrónico

f. 

f. 

2 PRINCIPAL SUPLENTE

050265361-1

Cédula de Ciudadanía

0502366040

Cédula de Ciudadanía

Olga Ivindigalle Ilayuiche

completos

Nombre y apellidos

Edgar Roberto Tigasi Vega

Nombre y apellidos completos

ilayuiche1982@gmail.com

Correo electrónico

EdgarRobertoTigasiVega@gmail.com

Correo electrónico

f. 

f. 



FORMULARIO/ACTA DE PROCLAMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS - "PEI"

ELECCIONES SECCIONES 2019

3 PRINCIPAL SUPLENTE

050387038-8

Cédula de Ciudadanía

0504288010

Cédula de Ciudadanía

José Alberto Touquiza Pastura

Completos

Nombres y apellidos

Esthela Novara Touquiza Ullca

Nombres y apellidos completos

josealberto_333@hotmail.com

Correo electrónico

pachakutik_pujil81@hotmail.com

Correo electrónico

f.

f.

4 PRINCIPAL SUPLENTE

0504188368

Cédula de Ciudadanía

0501142608

Cédula de Ciudadanía

Shirley Karolina Palomino Vega

Nombres y apellidos completos

Raquel Cisaguarro Vega

Nombres y apellidos completos

shirley.palomino8@utc.edu.ec

Correo electrónico

vega.cisaguarro1363@gmail.com

Correo electrónico

f.

f.

Quiénes aceptan en forma pública, expresa, indelegable y personalísima, su nominación ante el observador del Consejo Nacional Electoral, para constancia de lo actuado suscriben en unidad de acto y por duplicado la presente acta

f.
Presidente del Órgano Electoral Central

f. _____
Observador del CNE/DPE

De conformidad con el Art. 9 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, en el cantón Pujilí, provincia de COTOPAXI, a los 30 días del mes de septiembre del 2018, el Órgano Electoral Central de la Organización Política, proclama la candidatura para la dignidad de VOCALES DEL GAD PARROQUIAL ANGU MARCA, electa a través de elecciones:

Pachakuti K.

TIPO DE ELECCIÓN: Primarias

abiertas Primarias Cerradas

Representativas

1 PRINCIPAL SUPLENTE

054401446-5

Cédula de Ciudadanía

0503581027

Cédula de Ciudadanía

EDWIN ROMEO VICHICOLA USHU

Nombre y apellido

CLARA MARLENE TIPAN TIPAN

Nombre y apellidos completos

www.romeo.vichicola@live.com

Correo electrónico

claratipananagamarca@hotmail.com

Correo electrónico

f. 

f. 

2 PRINCIPAL SUPLENTE

050388484-3

Cédula de Ciudadanía

0503472854

Cédula de Ciudadanía

EVA MARCELA CHALUISA SACHO

Nombre y apellido

JOSÉ NICOLÁS AGUIRRE YUGSI

Nombre y apellidos completos

evamaria_@outlook.com

Correo electrónico

www.ujca@hotmail.com

Correo electrónico

f. 

f. 

3 PRINCIPAL SUPLENTE



FORMULARIO/ACTA DE PROCLAMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS - "PEI"

ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2019

050111167-8

Cédula de Ciudadanía

0504044389

Cédula de Ciudadanía

CESMR HOMERO GARCINO GARCINO

completos

Nombre y apellidos

MARIA LUISA TROYA TROYA

Nombre y apellidos completos

Cesurganinoy@gmail.com

Correo electrónico

Isabellita.past@hotmail.com

Correo electrónico

f.

f.

4 PRINCIPAL 0503294290

Cédula de Ciudadanía

SUPLENTE 0504220658

Cédula de Ciudadanía

LIDA MARGOTH ELORCANA ELORCANA

Nombre y apellidos completos

EPISDA FABIANA GUARANDA BARRA

Nombre y apellidos completos

www.reichito@gmail.com

Correo electrónico

ed5425634@gmail.com

Correo electrónico

f.

f.



FORMULARIO/ACTA DE PROCLAMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS - "PEI"

ELECCIONES
MAYO 2019

170858845-2

Cédula de Ciudadanía

0504139825

Cédula de Ciudadanía

NERYS GENARO ROMERO RECHIDE

nombre(s)

Nombre y apellidos

NORMA ROSALBA VILLU TULPA

Nombre y apellidos completos

nerisromer@gmail.com

Correo electrónico

normavillu@hotmail.com

Correo electrónico

f.

f.

Quienes aceptan en forma pública, expresa, indelegable y personalísima, su nominación ante el observador del Consejo Nacional Electoral, para constancia de lo actuado suscriben en unidad de acto y por duplicado la presente acta

f.
Presidente del Órgano Electoral Central

f.
Observador del CNE/DPE

De conformidad con el Art. 9 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, en el cantón Pujilí, provincia de COTOPAXI, a los 30 días del mes de septiembre del 2018, el Órgano Electoral Central de la Organización Política, proclama la candidatura para la dignidad de VOCALES DEL GAD PARROQUIAL La Victoria, electa a través de elecciones

Pachakutik

TIPO DE ELECCIÓN: Primarias

abiertas Primarias Cerradas

Representativas

1 PRINCIPAL SUPLENTE

1709216269

Cédula de Ciudadanía

0501204135

Cédula de Ciudadanía

Edgar Gustavo Paéz Acosta

completo

Nombre y apellidos

Maria Marcela Masayiza Chahguingo

Nombre y apellidos completo

paez-edgar@hotmail.es

Correo electrónico

masayizamaracla@gmail.com

Correo electrónico

f. 

f. 

2 PRINCIPAL SUPLENTE

050193179-4

Cédula de Ciudadanía

0501856116

Cédula de Ciudadanía

Margoth Grados Veintimilla

completo

Nombre y apellidos

Hilton Eduardo Meua Reugel

Nombre y apellidos completo

gradosm@rocketmail.com

Correo electrónico

meua.milton11@gmail.com

Correo electrónico

f. 

f. 

3 PRINCIPAL SUPLENTE



FORMULARIO/ACTA DE PROCLAMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS – "PEI"

ELECCIONES MUNICIPALES Y CANTONALES 2019

0503452419

Cédula de Ciudadanía

0503792459

Cédula de Ciudadanía

JOSE LUIS HERRERA ORTIZ

Nombre y apellidos completos

Nombre y apellidos

Jessica Araceli Uilla Chiluisa

Nombre y apellidos completos

jorgeherrera2008@hotmail.es

Correo electrónico

Jessi.villa454@gmail.com

Correo electrónico

f.

f.

4	PRINCIPAL	SUPLENTE
	0502720089	0503237596
	Cédula de Ciudadanía	Cédula de Ciudadanía

Elvia Delia Buena Guarnatorina

Nombre y apellidos completos

Maria Vinicio Torpanta Olmos

Nombre y apellidos completos

elvia.delia.089@gmail.com

Correo electrónico

muto@outlook.es

Correo electrónico

f.

f.

5	PRINCIPAL	SUPLENTE
---	-----------	----------



FORMULARIO/ACTA DE PROCLAMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS - "PEI"

ELECCIONES
MAYO 2019

0503866956

Cédula de Ciudadanía

0503895393

Cédula de Ciudadanía

EDSON SANCHEZ NAULA CUYO

completos

Nombres y apellidos

Mayra Susana Guanoturiu Buitrago

Nombres y apellidos completos

samuel.fitero.04@hotmail.com

Correo electrónico

guanoturiasusana.393@gmail.com

Correo electrónico

f.

f.

Quienes aceptan en forma pública, expresa, indelegable y personalísima, su nominación ante el observador del Consejo Nacional Electoral, para constancia de lo actuado suscriben en unidad de acto y por duplicado la presente acta

f.
Presidente del Órgano Electoral Central

f.
Observador del CNE/DPE

INFORME DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN

Informe No. 011-DPCX-CNE-2018
Latacunga 25 de octubre de 2018

Abogado
Gavino Vargas Salazar
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI
Presente.-

De mi consideración:

Mediante documento registrado por Secretaría General con Nro. CNE-UPSGCX-2018-2541-EXT, de fecha 18 de septiembre de 2018, suscrito por el señor Pedro Galarza Presidente, convoca y solicita la veeduría del Consejo Nacional Electoral a la Asamblea Cantonal, que se llevará a cabo el 21 de septiembre del presente año, a partir de las 19h00, en la sede La Maná, ubicada en la Av. 19 de mayo para la posesión del directorio cantonal del Partido Político Socialista Ecuatoriano lista 17.

En el referido Memorando, consta inserta la sumilla digital de su Autoridad para el cumplimiento de la veeduría que, según disposición verbal la cumple el Tecnólogo Luis Zavala, quien actúa como delegado y veedor en cumplimiento a los requerimientos de la organización política.

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión cumpliendo con lo determinado en la normativa legal vigente y Estatuto, la referida Asamblea Cantonal del Partido Socialista Ecuatoriano La Maná listas 17, dentro del marco de lo establecido por la Constitución de la República EC y el Código de la Democracia

1. ANTECEDENTES

1.1. Documento con registro Nro. CNE-UPSGCX-2018-2541-Ext, de fecha 18 de septiembre de 2018, con el que, solicita la presencia de un delegado para que asista a la Asamblea Cantonal del Partido Socialista lista 17, a realizarse el día 21 de septiembre de 2018, en su sede.

2. MARCO JURÍDICO

2.1. Constitución de la República del Ecuador:
Arts. 219, numeral 4.

2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
Arts. 345.

2.3. Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.
Arts. 26.

2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

2.5. Estatuto del Partido Socialista Ecuatoriano



3. SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO.

3.2. Supervisión Electoral

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, se supervisó el proceso electoral interno del Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17, llevado a cabo en la Asamblea Cantonal de La Maná, con la participación de sus adherentes y simpatizantes que en número de asistentes se encontraban 278.

El proceso electoral interno se inició a las 19H25, en el cantón La Maná, "Sindicato Único de Obreros", el día 21/09/2018, en presencia del señor Pedro Galarza Medina y Mercy Tubán Macías en calidad de presidente y secretaria respectivamente. La presencia de los delegados a la Asamblea Cantonal es importante porque dan realce a las actividades que cumple el Consejo Nacional Electoral, brindando apoyo al Órgano Electoral Cantonal designado. La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones representativas, mediante votación simple de los afiliados de la organización política, el número de asistentes.

El proceso se cumplió con normalidad, la votación fue nominal y universal donde se pronuncian las dignidades a Autoridades que el órgano electoral proclama, manifestando el presente evento, además no existen impugnaciones al proceso por lo que proclamó los resultados del mismo. Este proceso y la proclamación se efectuó con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral, el día viernes 21 de septiembre de 2018, nombrando las siguientes autoridades:

	DIRECTIVA CANTONAL	CEDULA	CARGO
1	Morales Zurita José Martín	0501833107	PRESENTE
2	García Gómez Magda del Rocio	1203107329	VICEPRESIDENTE
		VOCALES PRINCIPALES	
3	Pazquel Herrera Carlos Eduardo	0501121263	PRIMER VOCAL
4	López Alvarado María Valentina	1306092139	SEGUNDO VOCAL
5	Segovia Laverde Milton Alonso	0501516769	TERCER VOCAL
6	Andino Armas Gladys Inés	1712767969	CUARTO VOCAL
		VOCALES SUPLENTE	
7	Cantos Vélez Gregoria Auxiliadora	1304932005	PRIMER VOCAL
	Bustamante Ortega Luis Manuel	0500736061	SEGUNDO VOCAL
	Medina Ashqui Gladys Teresa	1712371416	TERCER VOCAL
	Cueva Cofre Iván Marcelo	0503291353	CUARTO
	Veletanga Falcón gloria del Rocio	1204498008	SECRETARIA
	Zambrano Sarzosa Iván Darwin	1713606638	TESORERO
	Navas Venegas Mónica del Carmen	0501757694	COORDINADOR 1
	Pacheco Sevilla Jorge Eduardo	0500495221	COORDINADOR 2

4.- CONCLUSIONES



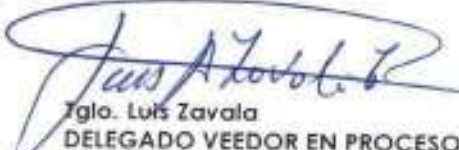
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL COTOPAXI
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

- 4.1. El Partido Socialista Ecuatoriano lista 17, realizó las elecciones internas para elegir la Directiva cantonal, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia.
- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
 - Convocatoria,
 - Proclamación de candidatos
- 4.3. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas de delegados, quienes a través de votación nominal y universal se pronunciaron por la única lista existente para formar el directorio cantonal La Maná.
- 4.5. Se deja constancia, que él debe cumplir lo establecido en los Art. 65 y 108 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 99 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; esto es, la conformación paritaria de sus listas.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,


Tglo. Luis Zavala
DELEGADO VEEDOR EN PROCESOS


Dra. Myrian Elizabeth Arias Ortega
UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE
PARTICIPACIÓN POLÍTICA



Nota: Adjuntamos fotografías del evento. (ANEXO 1)
En el expediente constan los protocolos de observación.

Resolución Nro.CNE-DPCX-AG-2018-103

**CPA. Adriana Gordillo Mantilla
DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI**

CONSIDERANDO:

Que, el inciso segundo del Art. 217 de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N° 449, de 20 de octubre de 2008, determina que el Consejo Nacional Electoral tiene jurisdicción nacional, autonomía administrativa, financiera y organizativa y personalidad jurídica propia;

Que, el Art 219 numeral 10 de la Constitución del República del Ecuador dentro de las funciones del Consejo Nacional Electoral, establece la de ejecutar, administrar y controlar el financiamiento estatal del campaña electorales y el fondo para las organizaciones políticas;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y el numeral 9 del Art.25 del Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral tiene la facultad de reglamentar normativa legal sobre asuntos de su competencia;

Que, el Art 359 del Código de la Democracia manifiesta que *"El patrimonio de los partidos y movimientos políticos podrá integrarse también con las contribuciones periódicas de los afiliados o adherentes, los recursos obtenidos de las actividades organizativas promovidas por sus frentes sectoriales, militantes o adherentes, y por las rentas ocasionales generadas por sus inversiones, donaciones o legados"*;

Que, el inciso tercero del Art 359 Ibidem dispone que: *"Todos los ingresos deberán ser debidamente registrados en la contabilidad y publicados en la página web de la respectiva organización, de todas las organizaciones que formen una alianza o en la página web del Consejo Nacional Electoral"*;

Que, el Art.368 del Código de la Democracia dispone que: *"En el plazo de noventa días contados a partir del cierre de cada ejercicio anual, las organizaciones políticas y sus alianzas presentarán ante el Consejo Nacional Electoral, un informe económico financiero del ejercicio, en los mismos términos que el informe económico financiero de campaña electoral"*;

Que, el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución **PLE-CNE-9-28-1-2016** establece *"Disponer a las organizaciones políticas legalmente registradas ante el Consejo Nacional Electoral, presenten en el plazo de noventa días contados desde el cierre del ejercicio anual, la información relativa a los recursos utilizados para su funcionamiento político organizativo, conforme establece la normativa electoral vigente; así como la publicación en su página web oficial, registrada en la institución"*;

Que, el Art 60 numeral 4 del Código de la Democracia, establece las facultades del Director Provincial o Distrital del Consejo Nacional Electoral, entre ellas: *"Las demás que se establezcan en los Reglamentos, Instructivos y Resoluciones expedidos por el Consejo Nacional Electoral"*;

Que, la Lic. Nubia Magdala Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, emite la **Resolución N°001-P-NMVC-CNE-2017**, de fecha 8 de diciembre de 2017, mediante la cual actualiza la delegación de funciones a los Directores Provinciales para emitir resoluciones administrativas;

Que, mediante Oficio s/n, de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito por la Lic. Lourdes Alarcón Fonseca, Responsable Económica del Movimiento Político Activo Salcedense, MAS, lista 102, remite

a la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi el Informe Económico Financiero Anual del año fiscal 2017, en el cual adjunta estados financieros en cero, indicando que no recibió ingresos, tampoco realizó egresos económicos en el año 2017; por tanto no dispone de cuentas contables de las actividades económicas del año fiscal mencionado;

Que, mediante Informe **CNE-DPCX-GFOP-002-2018**, consta el análisis económico financiero del ejercicio 2017 efectuado al Movimiento Político Activo Salcedense, MAS, lista 102, suscrito por la Eco. Nina Pacari Vega Quindigalle, Analista Provincial de Participación Política 2, de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, en el que recomienda que se adopte la resolución de cierre de cuenta de recursos privados administrados por el referido Movimiento; recordando al Representante Legal que en el plazo de noventa días contados a partir del cierre de cada ejercicio anual las Organizaciones Políticas y alianzas deben presentar ante el Consejo Nacional Electoral, un informe económico financiero del ejercicio de conformidad al Art. 368 del Código de la Democracia;

Que, mediante Resolución **PLE-CNE-16-20-6-2018** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, de 20 de junio de 2018, fue designada Directora de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, hallándome en funciones desde el 21 de junio de 2018;

En uso de las atribuciones previstas en el Código de la Democracia, Reglamentos y Resoluciones del Máximo Organismo Electoral, por Delegación de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. 001-P-NMVC-CNE-2017, de 8 de diciembre de 2017.

RESUELVO:

Artículo 1.- Acoger el Informe **CNE-DPCX-GFOP-002-2018**, suscrito por la Eco. Nina Pacari Vega Quindigalle, Analista Provincial de Participación Política 2, de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, referente al análisis económico financiero del ejercicio fiscal 2017 del Movimiento Político Activo Salcedense, MAS, lista 102.

Artículo 2.- Disponer cerrar el proceso de cuentas de recursos privados del Movimiento Político Activo Salcedense, MAS, lista 102, correspondiente al ejercicio anual 2017.

Artículo 3.- Conminar al representante legal del Movimiento Político Activo Salcedense, MAS, lista 102, para que cumpla con la disposición de que en el plazo de 90 días contados a partir del cierre de cada ejercicio anual, las Organizaciones Políticas y Alianzas deben presentar ante el Consejo Nacional Electoral, un informe económico financiero del ejercicio, conforme lo establece el Art 368 del Código de la Democracia; así como aperturar el RUC y la cuenta bancaria exclusiva, conforme dispone el Art. 330 numeral 1 y el Art. 362 respectivamente de la referida normativa; y, se registre los ingresos y egresos incurridos durante el ejercicio fiscal, conforme lo dispone el Art. 359, Inc.3 *ibidem*.

Artículo 4.- Notificar con esta Resolución al Representante Legal y a la Lic. Lourdes Alarcón Fonseca, Responsable Económica del Movimiento Político Activo Salcedense, MAS, lista 102, para los fines legales pertinentes.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL
COTOPAXI

Artículo 5.- Una vez que esta Resolución se encuentre ejecutoriada, remítase copia certificada a la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral del Consejo Nacional Electoral.

Dado en la ciudad de Latacunga, Edificio del CNE, Delegación Provincial Cotopaxi, a los diez días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Notifíquese y Cúmplase.

CPA. Rosa Adriana Gordillo Mantilla
**DIRECTORA DEL CNE - DELEGACION
PROVINCIAL ELECTORAL COTOPAXI**
Resolución Nro. CNE-DPCX-AG-2018-103



Elaborado por: Dr. Luis Gerardo Rosado Guano

11-07-2018
16h30

Construyendo Democracia

Latacunga - Ecuador
www.cnecotopaxi.gob.ec
Calle Genl. Proaño y
Sánchez de Orellana
Telfs.: 2 750 680
/081/082/683

RAZON DE NOTIFICACIÓN:

RAZON: Siento por tal que, 11 de julio de 2018, a las 16h30, Notifico la Resolución Nro. CNE-DPCX-AG-2018-0103, emitida por la CPA Adriana Gordillo MAntilla, DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI de fecha 10 de julio de 2018, a al Sr. Edwin Anibal Alarcón Fonseca y a Lourdes Alarcón Fonseca, Representante Legal y Responsable Económico del Movimiento Político MAS, Lista 102, en persona dirigiéndome a su domicilio, al correo electrónico, en el casillero electoral Nro. 102 y en la cartelera de la Delegación de Cotopaxi.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Latacunga, a 11 de julio de 2018



Lcda. Mirian Vega Diaz

SECRETARIA GENERAL, CNE, DELEGACIÓN DE COTOPAXI





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

CNE- DPECX-GFOP-002-2018

MOVIMIENTO ACTIVO SALCEDENSE "MAS"

LISTA 102

INFORME:

**ANÁLISIS AL MONTO Y ORIGEN DE LOS RECURSOS PRIVADOS,
ADMINISTRADOS POR EL MOVIMIENTO ACTIVO SALCEDENSE
"MAS" LISTA 102.**

PERÍODO DESDE: 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017

1. MOTIVO DEL ANÁLISIS

Realizar el análisis por parte de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi al monto y origen de los recursos privados administrados por el Movimiento Activo Salcedense "MAS", Lista 102, del año fiscal 2017, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con el artículo 366 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, así como en la Resolución No, PLE-CNE-9-28-1-2016 referente a la asignación del fondo partidario permanente, que en su parte pertinente dispone a las organizaciones políticas legalmente registradas ante el Consejo Nacional Electoral, presenten en el plazo de noventa días contados desde el cierre del ejercicio anual, la información relativa a los recursos utilizados para el funcionamiento político organizativo, conforme establece la normativa electoral vigente; así como la publicación en su página web oficial o en la página web del Consejo Nacional Electoral.

2. OBJETIVOS DEL ANÁLISIS

2.1. Objetivo General

Verificar que los ingresos recibidos por la Organización Política, provenga de fuentes lícitas, y que las contribuciones de personas naturales o jurídicas cumpla lo establecido en los artículos 359 y 360 de la Ley Orgánica y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador "Código de la Democracia".

2.2. Objetivos Específicos

- Constatar el monto y origen de las aportaciones recibidas durante el año 2017.
- Emitir un informe que contenga observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre el análisis del monto y origen de las aportaciones recibidas de la Organización Política de forma objetiva e imparcial.

3. ALCANCE DEL ANÁLISIS

El análisis al monto y origen de los recursos privados administrados por el Movimiento Activo Salcedense “MAS”, Lista 102 y reportados al Consejo Nacional Electoral a través de los informes económicos financieros, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

4. BASE LEGAL

Para realizar el siguiente informe se considera la siguiente base normativa:

Constitución de la República del Ecuador

“Art. 108.- Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias...”

Art. 219: El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la Ley las siguientes:

(...)... 9. Vigilar que las organizaciones políticas cumplan con la ley, los reglamentos y sus estatutos”

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

“Art. 25.- Son funciones del Consejo Nacional Electoral: ... 12. Vigilar que las organizaciones políticas cumplan con la ley, la normativa secundaria y sus estatutos”.

“Art. 308.- Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias”.

“Art. 353.- Las organizaciones políticas reciben financiamiento público y privado, de acuerdo con los preceptos de esta ley. De manera general se financiarán con los aportes de sus afiliadas, afiliados, simpatizantes y adherentes”.

“Art. 354.- *Los bienes que se adquirieran con fondos de la organización política o que provengan de contribuciones o donaciones serán de propiedad de la organización política y constarán en el registro contable”.*

Art. 359: El patrimonio de los partidos y movimientos políticos podrá integrarse también con las contribuciones periódicas de los afiliados o adherentes, los recursos obtenidos de las actividades organizativas promovidas por sus frentes sectoriales, militantes o adherentes, y por las rentas ocasionales generadas por sus inversiones, donaciones o legados.

(...) segundo inciso. “Todos los ingresos deberán ser debidamente registrados en la contabilidad y publicados en la página”.

Art. 360: Se prohíbe a las organizaciones políticas recibir, directa o indirectamente, aportes económicos de empresas estatales; de concesionarios de obras o servicios públicos propiedad del Estado; de congregaciones religiosas de cualquier denominación; de personas naturales o jurídicas que contraten con el Estado, o de empresas, instituciones o Estados extranjeros. Las personas que no están sujetas a estas restricciones pueden realizar donaciones a los partidos y movimientos políticos, las que se registrarán de forma obligatoria, podrán ser revisadas por el Consejo Nacional Electoral.

“Art. 361.- *La recepción y el gasto de los fondos de las organizaciones políticas o sus alianzas, son competencia exclusiva del Responsable Económico o del procurador común, que será nombrado de acuerdo con su normativa interna. Para el cumplimiento de sus labores deberá abrir una cuenta única en el sistema financiero nacional”.*

“Art. 362.- *Los partidos y movimientos deberán contar con una cuenta única para la campaña electoral y otra exclusiva para su gestión y funcionamiento político organizativo.*

Es obligación del Responsable Económico de cada partido político o movimiento político llevar registros contables, de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad vigentes, que deberá ser firmada por un contador público autorizado. Los libros y documentos de respaldo de todas las transacciones serán conservados durante diez años después de realizar las mismas...”.

“Art. 365.- *Las organizaciones políticas deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada utilización y contabilización de todos los actos y documentos de los que deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme sus estatutos o régimen orgánico.”*

Art. 366: El control de la actividad económica financiera de los partidos políticos, así como el control del gasto electoral de las organizaciones políticas corresponderá exclusivamente al Consejo Nacional Electoral,

“Art. 368.- *En el plazo de noventa días contados a partir del cierre de cada ejercicio anual, las organizaciones políticas y sus alianzas presentarán ante el Consejo Nacional Electoral, un informe económico financiero del ejercicio, en los mismos términos que el informe económico financiero de campaña electoral”.*

Reglamento para la Asignación del Fondo Partidario Permanente a favor de las Organizaciones Políticas

Art.3: Obligación de presentar la documentación contable.- Las Organizaciones Políticas deberán presentar obligatoriamente ante el Consejo Nacional Electoral, durante el primer trimestre de cada año, el informe económico financiero con la documentación contable correspondiente al año fiscal anterior año. Dicha información deberá contener y precisar claramente: el monto de los aportes recibidos, su origen, listado de aportes con su identificación plena, el destino y el total de los recursos gastados por rubro, estados de cuentas y conciliaciones bancarias, así como los comprobantes de ingreso y de egreso con las facturas o documentos de soporte correspondiente.

“Art. 10.- De los fondos privados.- *Se entenderá como fondos privados de la organización política los que provengan de las siguientes fuentes:*

- 1. Las cuotas obligatorias ordinarias y extraordinarias de sus afiliados o adherentes;*
- 2. Los aportes o donativos efectuados en dinero o en especie por personas naturales o jurídicas;*
- 3. Los recursos obtenidos de las actividades organizativas promovidas por sus frentes sectoriales; y,*

4. Los ingresos obtenidos por las rentas de sus bienes, así como de las rentas ocasionales generadas por sus inversiones, donaciones o legados”.

“Art. 11.- De las contribuciones.- El Responsable Económico deberá extender el comprobante de contribuciones y aportes, de acuerdo al formato diseñado por el Consejo Nacional Electoral; no podrán existir contribuciones anónimas”.

“Art. 12.- Del límite máximo de contribución.- Las personas naturales o jurídicas no podrán contribuir anualmente con un monto superior a 200 canastas básicas familiares, respecto de la fijación realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el mes de diciembre del año inmediato anterior, o más del diez por ciento del presupuesto anual de la organización política respectiva”.

“Art. 13.- De la publicación de Ingresos.- Las organizaciones políticas deberán publicar todas los ingresos que perciban en la página web de la organización, o en la página web del Consejo Nacional Electoral, una vez que hayan presentado el informe económico anual”.

“Art. 14.- De las fuentes de financiamiento prohibidas.- Se prohíbe a las organizaciones políticas recibir de forma directa o indirecta, aportes económicos de instituciones públicas; de concesionarios de obras o servicios públicos de propiedad del Estado; de congregaciones religiosas; de personas naturales o jurídicas que tengan contratos con el Estado, de empresas, instituciones o Estados extranjeros, y de cualquier otra fuente prohibida por la ley”.

“Art. 18.- De los registros contables firmados por un contador.- Es obligación del Responsable Económico de cada organización política llevar registros contables, de acuerdo a la normativa vigente, que deberá ser firmada por un contador público autorizado”.

“Art. 25.- Del cruce de información .- Para realizar el examen al informe económico financiero, el Consejo Nacional Electoral podrá requerir los documentos necesarios a las instituciones públicas, privadas, personas naturales o jurídicas que sean depositarios de la información pertinente, para el ejercicio del control del monto, origen de los ingresos, y el monto y destino de los gastos realizados.

La verificación de la información contable presentada por el responsable económico de la organización política, se realizará mediante el cruce de información suministrada por cualquier entidad pública, privada, persona natural o jurídica”.

“Art. 29.- De la resolución.- Una vez que la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, concluya el análisis al informe económico financiero entregado por la organización política, elaborará un informe que será remitido al Pleno del Consejo Nacional Electoral para su aprobación, observando lo siguiente:

1. Si el manejo de los valores y la presentación del Informe Económico financiero son satisfactorios, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobará el informe, adoptando las recomendaciones pertinentes para cada caso;

2. De haber observaciones, se concederá a la organización política un plazo de quince días contados desde la notificación, para presentar los justificativos a las observaciones constantes en el informe según corresponda; transcurrido dicho plazo, con respuesta o sin ella, la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, presentará el informe final que será remitido al Pleno del Consejo Nacional Electoral para la resolución correspondiente”.

a. Resolución PLE-CNE-9-28-1-2016

“PRIMERO.- Disponer a las Organizaciones Políticas legalmente registradas ante el Consejo Nacional Electoral, presenten en el plazo de noventa días contados desde el cierre del ejercicio anual, la información relativa a los recursos utilizados para su funcionamiento político organizativo, conforme establece la normativa electoral vigente; así como la publicación en su página web oficial, registrada en la Institución.

SEGUNDO.- El Consejo Nacional Electoral, a través de la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, entregará el formato de informe a las organizaciones políticas para su publicación y transparencia de las cuentas, en donde constará la fuente, el monto y el origen de los ingresos; y, el monto y destino de los gastos realizados.

Disposiciones generales

SEGUNDA.- El incumplimiento de la presente Resolución por parte de las Organizaciones Políticas, será sancionado conforme lo determina la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia”.

5. ANTECEDENTES

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución PLE-CNE-9-28-1-2016 de 28 de enero de 2016, dispone a las organizaciones políticas legalmente registradas ante el Consejo Nacional Electoral, presenten en el plazo de noventa días contados desde el cierre del ejercicio anual, la información relativa a los recursos utilizados para su funcionamiento político

organizativo, conforme establece la normativa electoral vigente; así como la publicación en su página web oficial, registrada en la institución.

Mediante documento CNE-DPCX-2017-0215-Of, de fecha 20 de marzo de 2018, suscrito por el Abogado. Julio Sebastián Díaz Dahik, Director Provincial Electoral de Cotopaxi, se notifica al Doctor. Edwin Alarcón Fonseca, Director del Movimiento Activo Salcedense, MAS, Lista 102, para que presente el informe económico financiero del ejercicio fiscal 2017, mismo que deberá ser entregado en la Secretaría de la Delegación.

Mediante Oficio N° S/N, de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Lourdes Alarcón Fonseca, Responsable Económico del Movimiento Activo Salcedense, MAS, Lista 102, remite el *INFORME ECONÓMICO DEL AÑO 2017 del Movimiento Activo Salcedense "MAS" Lista 102, en el formato establecido por el Consejo Nacional Electoral*, en el cual adjuntan estados financieros en cero, indicando que no recibió ingresos, tampoco realizó egresos económicos del año fiscal 2017, mismo que pasa a la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, para su respectivo análisis.

6. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Mediante Oficio S/N, de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Lourdes Alarcón Fonseca Responsable Económico del Movimiento Activo Salcedense, MAS, Lista 102, remite el informe económico financiero del año fiscal 2017 en el cual adjuntan el formulario para transparentar cuentas en cero, indicando que no recibió ingresos, tampoco realizó egresos económicos del año fiscal 2017,

7. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El Movimiento “MAS” se constituye por los siguientes organismos de dirección:

Organismos Internos	Competencias
a) Director	Máxima autoridad – Representante oficial del MAS, preside la Asamblea Cantonal y las reuniones de la Directiva Cantonal, es el vocero oficial del Movimiento.
b) Sub-Directora	Reemplaza al Director en caso de ausencia temporal o definitiva.
c) Secretario	Suscribe con el Director todo documento oficial del MAS, es el responsable de llevar el registro de adherentes y simpatizantes del Movimiento y demás documentos inherentes a la organización.
d) Responsable Económico	Tiene la Responsabilidad del manejo financiero del Movimiento y de llevar toda la documentación financiera y contable que la ley exige.
e) Primer Coordinador f) Segundo Coordinador g) Tercer Coordinador h) Cuarto Coordinador i) Coordinador General	-Ejercer la representación y dirección política organizativa del movimiento; -Elaborar la agenda a tratarse y convocar a Asambleas Cantonales del movimiento; -Aprobar el plan de trabajo de cada una de las comisiones ejecutivas; -Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas Cantonales del M.A.S. -Decidir sobre los acuerdos o alianzas electorales con otros Movimientos o Partidos Políticos de la jurisdicción.
j) Coordinador de Prensa y Propaganda	Difusión ideológica y programática del Movimiento.
k) Coordinador de ética y Disciplina	Vela por el cumplimiento de la Declaración de Principios, del Régimen Orgánico y decisiones del MAS

7.1.1 Objetivo de la Organización Política

EL MOVIMIENTO ACTIVO SALCEDENSE “MAS”, tiene como objetivo central llegar a conquistar con el voto popular el Gobierno Cantonal, sentar las bases de nuestros postulados para de esta manera hacer de nuestro Salcedo, una ciudad en constante progreso y desarrollo organizado; para lograr nuestros objetivos, el MAS se afirmará como el movimiento de las y los Salcedenses, de manera permanente, fuertemente unida, ideológicamente y disciplinada.

7.1.2 Representante Legal, Responsable Económico y Contador

Nombres y Apellidos	Cargo
Edwin Alarcón Fonseca	Representante Legal
Lourdes Alarcón	Responsable Económico
Mónica Benítez	Contadora

8. MONTO DE LOS RECURSOS ANALIZADOS

Mediante Oficio S/N, de fecha de 22 de marzo de 2018, suscritos por la Licenciada. Lourdes Alarcón Fonseca, Responsable Económico del Movimiento Activo Salcedense "MAS", Lista 102, del Cantón Salcedo, presentó en la, el INFORME ECONOMICO DEL AÑO 2017, en el cual adjuntan el formulario para transparentar cuentas en cero, indicando que no recibió ingresos, tampoco realizó egresos económicos del año fiscal 2017.

9. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

9.1 Análisis al Financiamiento Privado (monto y origen)

En el formulario / informe económico financiero del año 2017 la organización política reportó en cero / no reporta ingresos.

9.1.1 Publicación de la información económica financiera en la página web

Mediante Memorando Nro. CNE-DNFCGE-2018-0057-M, de fecha 18 de junio de 2018, y Alcance Nro. CNE-DNFCGE-2018-0058-M, suscrito por la Mgs. Marilú Imelda Guerrero Flores, Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, solicita la dirección electrónica de la página WEB de las organizaciones políticas, donde se visualice la información relativa a los recursos económicos utilizados para el funcionamiento político organizativo correspondiente a los ejercicios económicos 2015-2016- 2017.

En Respuesta al Memorando CNE-DNFCGE-2018-0057-M, de fecha 18 de junio de 2018, suscrito por la Mgs. Marilú Imelda Guerrero Flores, Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Gasto Electoral conjuntamente con el Área de Comunicación, procede a crear la dirección electrónica en la página WEB de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, donde se visualiza la información solicitada, debido a que las OPs no cuentan con página WEB requerida.

Mediante Memorando Nro. CNE-DPCX-2018-0539-M, de fecha 26 de junio de 2018, suscrito por la CPA. Rosa Adriana Gordillo Mantilla, Directora Provincial Electoral de Cotopaxi, remite la dirección electrónica de la página WEB de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, donde se verificará la información relativa a los recursos recibidos y utilizados para el funcionamiento político organizativo correspondiente a los ejercicios económicos 2015-2016-2017, correspondientes a los Movimientos Activo Salcedense Mas "MAS", Lista 102.

10. CONCLUSIONES

De acuerdo a la documentación presentada por la Licenciada Lourdes Alarcón Fonseca Responsable Económico del Movimiento Activo Salcedense, "MAS", Lista 102, al no contar con ingresos y gastos, se concluye que no es factible determinar financiamiento alguno para el Movimiento durante el ejercicio fiscal del año 2017.

11. RECOMENDACIÓN

La Responsable Económico de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 360 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia que en su parte pertinente señala: "...Para el cumplimiento de sus labores deberá abrir una cuenta única en el sistema financiero nacional."

Toda vez que se ha analizado los Oficio S/N, de fecha 22 de marzo de 2018, suscritos por la Licenciada Lourdes Alarcón Fonseca, Responsable Económico del Movimiento Activo Salcedense "MAS", Lista 102, del Cantón Salcedo, se recomienda dar por aceptada la información reportada y que se adopte la Resolución de cierre de cuentas de los recursos privados administrados por el Movimiento Activo Salcedense "MAS", Lista 102, del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, recordando al Representante Legal que en el plazo de noventa días contados a partir del cierre de cada ejercicio anual las Organizaciones Políticas y alianzas presentarán ante el Consejo Nacional Electoral, un informe económico financiero del ejercicio de conformidad a lo que establece el artículo 368 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Atentamente,

Ec. Nina Pacari Vega Quindigalle

Analista Provincial de Participación Política 2

	Nombres y apellidos	Firma
Revisión Financiera:	Ing. Gabriela Jácome Yánez	
Revisión Jurídica:	Dr. Gerardo Rueda	
Autorizado por la Directora	CPA. Adriana Gordillo Mantilla	

Oficio Nro. CNE-DPCX-2018-0215-Of

Latacunga, 20 de marzo de 2018

Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMES ECONÓMICOS FINANCIEROS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Doctor
Edwin Alarcon Fonseca
Director Cantonal
MOVIMIENTO POLÍTICO "MAS", LISTA 102
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento el Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-9-28-I-2016, de 28 de enero de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, dispuso: *"PRIMERO.- Disponer a las organizaciones Políticas legalmente registradas ante el Consejo Nacional Electoral, presenten en el plazo de 90 días contados desde el cierre del ejercicio anual, la información relativa a los recursos utilizados para el funcionamiento político organizativo, conforme establece la normativa electoral vigente; así como la publicación en su página web oficial, registrada en la Institución"*.

En este contexto, la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi del Consejo Nacional Electoral, al tenor del Art. 368 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que: *"En el plazo de 90 días contados a partir del cierre de cada ejercicio anual, las organizaciones políticas y sus alianzas presentarán ante el Consejo Nacional Electoral, un Informe económico financiero del ejercicio, en los mismos términos que el Informe económico financiero de la campaña electoral"*, se le **REQUIERE** formalmente que en el plazo de **QUINCE (15)** días contados desde la recepción de esta notificación, remita la información solicitada en el formato adjunto en físico del informe económico financiero del ejercicio fiscal 2017, el mismo que deberá ser entregado en la Secretaría la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi en físico y digital.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Julio Sebastian Díaz-Díaz
DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI




0501580641

RAZON: Siento por tal que, el martes 20 de marzo de 2018, a las 17h00, NOTIFIQUÉ con el Of. Nro. CNE-DPCX-2018-0215-Of, de fecha 20 de Marzo fe 2018, al Dr. Edwin Alarcón Fonseca, Representante Legal del Movimiento Politico MAS, Lista 102, en persona dirigiéndome a su domicilio ubicado en Salcedo, calles 29 de Mayo y Bolivar. Lo certifico:

Latacunga, a 20 de marzo de 2018


Edda Miriam Nancy Vega Díaz
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN:

Construyendo Democracia



MOVIMIENTO ACTIVO SALCEDENSE "MAS" LISTA 102

Salcedo, 22 de marzo del 2018

Abogado
Julio Sebastián Díaz Dahik
DIRECTOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI
Latacunga.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente me permito entregar el INFORME ECONOMICO DEL AÑO 2017 del Movimiento Activo Salcedense "MAS" Lista 102, en el formato establecido por el Consejo Nacional Electoral.

Atentamente,

Lic. Lourdes Alarcón F.
RESPONSABLE DEL MANEJO
ECONOMICO "MAS" LISTA 102

lulecaf_12@hotmail.com
0992569138

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono(s): 02 - 3815410

Documento No. : CNE-UPSGCX-2018-1094-Ext
Fecha : 2018-03-27 09:54:47 GMT -05
Recibido por : Mirian Nancy Vega Diaz
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://quipux.cne.gob.ec>
con el usuario: "9999975727"

INFORME ECONOMICO FINANCIERO DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS




Nombre de Organización Política: MOVIMIENTO ACTIVO SALCEDENSE LISTAS 102 "MAS"

INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL EJERCICIO ECONOMICO (AÑO 2017)				
Fecha del informe:		21/03/2018		
INGRESOS				
	RECURSOS PRIVADOS	RECURSOS PÚBLICOS	TOTAL	
1.-SALDO DEL AÑO ANTERIOR (2015)				0.00
1.1 Recursos privados:	0.00			
1.2 Recursos públicos:		0.00		
2. INGRESOS DEL PERIODO				0.00
2.1 Recursos Privados	0.00			
2.2 Recursos Públicos (PPP)		0.00		
A. TOTAL DE INGRESOS	0.00	0.00		0.00
EGRESOS				
	RECURSOS PRIVADOS	RECURSOS PÚBLICOS		
3.- EGRESOS PRIVADOS				0.00
3.1 Materiales y Suministros		0.00		
3.2 Elaboración de Artículos Promocionales		0.00		
4. EGRESOS PUBLICOS (FPP):				0.00
4.1 Formación			0.00	
4.2 Publicaciones			0.00	
4.3 Capacitación			0.00	
4.4 Investigación			0.00	
4.5 Funcionamiento Institucional			0.00	
B. EGRESOS DEL PERIODO		0.00	0.00	0.00
SALDOS DEL PERIODO		0.00	0.00	0.00

DATOS TOMADOS DE LOS BALANCES

Nota.-* En el punto 3 el desglose se lo realizará en función de los gastos de la Organización política y el plan de cuentas


 REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: DR. EDWIN ALARCON F.
 CC. 050152029-0


 RESPONSABLE ECONOMICO
 NOMBRE: LIC. LOURDES ALARCON F.
 CC. 050158064-1


 CONTADOR
 NOMBRE: ING. MONICA BENITEZ P.
 CC. 183566469-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
15	Harold Chavilza	05-00951399			
11	Luis Ariza	0500984075	Lista 9		
17	Florencia Rodríguez	0900263272	lista 20		
18	Neboya Tupa punta	050041619-6		Saquini@ymail.com atun diplomado Luis y sus hijos	
14	Alexandra Pizarro	65082651-4	P.K.		
20	Marcelo Chasi	705341686			
21	Luis Mancera	171431979-8			
FORMA DE CONVOCATORIA: MEDIANTE CRONOGRAMA ESTABLECIDO CON EL OFICIO					
CORREO ELECTRÓNICO:			TELEFÓNICA:		
MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPCX-D-2018-021 A LA 34-OF					
OBSERVACIONES:					



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
22	Neira Jacobo Tumbi Tiper	050434845-3	Partido	neira.jacobotumbi@partido.com C.R.E.O. COTOPAXI 2018	
23	OSWALDO CARAMEL PAEZ	050125063-3	C.R.E.O	NOTMAIL.COM	
24	Bianca Elizabeth Horno Espin	050220618-6	PODEMOS 33	bordanesb@democrata.com	
25	FELITO VALEZ	1305547364	MOVIMIENTO INCLUYENTE	FELITOVALEZ@E-MAIL.COM	
26	Fabiola Esquivel	0501568182	INVITADA		
27	Washington Chingor	0500999024	INVITADA		
28	Enrique Guanda	0502438806	SUMA	Suma.guanda@suma.com 2018	
FORMA DE CONVOCATORIA: MEDIANTE CRONOGRAMA ESTABLECIDO CON EL OFICIO					
CORREO ELECTRÓNICO:			TELEFÓNICA:		
MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPCX-D-2018-021 A LA 34-OF					
OBSERVACIONES:					



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES			FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL		
19	Edison Julian Esga	050196492-0	SUMA	figueroa@suma.com.ec		
19	Edy Siguel	070138102-0	SUNKE			
21	Carlos Fariña	05032806309	partido vto p	carlos.farina@vto.com.ec		
22	Peter Cabo	050228616-7	PK			
23	carlos rodriguez	052113696	ATACÓN SI			
24	Rodrigo Sulló	050338471-1	PK			
24	Hedemio Silva	050305730-5	PK			
FORMA DE CONVOCATORIA: MEDIANTE CRONOGRAMA ESTABLECIDO CON EL OFICIO						
CORREO ELECTRÓNICO:		MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPCX-D-2018-021 A LA 34-OF				
TELEFÓNICA:						
OBSERVACIONES:						



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



ORGANIZADOR: DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
20	Julio Casas P.	12055196303	Frui: todo		
27	Sanneth Bano	050288868-4	libertad Es pueblo (L)		
28	Alvaro Ilaguiche	050534164	instituto		
29	José Jacome	0501265411	instituto		
40	Edgar Guambra	050359594	Independiente		
41	Kuevel Iza Res	0502480080	INUITOPO		
42	Luis Vargas	080406052-6	Pachakutik		
FORMA DE CONVOCATORIA: MEDIANTE CRONOGRAMA ESTABLECIDO CON EL OFICIO					
CORREO ELECTRÓNICO:			TELEFÓNICA:		
			MEMORANDO / OFICIO: CNE-OPCO-D-2018-021 A LA 34-OF		
OBSERVACIONES:					



REGISTRO DE ASISTENCIA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTACACHI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
1	Raúl Ataballo	0502126477	UNOC'P B. Q	raulataballo@unocp.com	
2	FRANKLIN ISTUÑUA	0502169547	FE'S	leofranklin@fe.com.ec	
3	CARLOS CHARI	0501592810	INUITAPO	charic70@hotmail.com	
4	Maria Nancy Ilayish	050322508-8	Pachentik		
5	Raúl Mungu.	0501593579	INUI FIDA		
6	Celia Baño	1719296057	libertad es pueblo		
7	Rafael Guzmán	0502332126	OPCION	gram513@opcion.com	
FORMA DE CONVOCATORIA: MEDIANTE CRONOGRAMA ESTABLECIDO CON EL OFICIO					
CORREO ELECTRÓNICO:				TELEFÓNICA:	
MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPCX-D-2018-021 A LA 34-OF					
OBSERVACIONES:					



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN COTOPAXI

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
50	SEBASTIÁN APENQUIPA	0501220115	ASAMBLEA LOCAL ALCS SEVILLA	asesp@ingp.ro k-f@msi.com	
51	OSWALDO SUAREZ	0001368104	SUB COORDINADOR ALCS SANTIAGO	osw@lvaer @kotm@i.com	
52	YOLANDA SUAREZ	050899917	UNOCIP		
53	Denis Atabalá	05042849-9	UNOCIP		
54	Taine Atabalá	0502163355	UNOCIP		
55	José Muñoz	050349726-1	INVITADO		
FORMA DE CONVOCATORIA:					
CORREO ELECTRÓNICO:			MEMORANDO / OFICIO:		
TELEFÓNICA:					
OBSERVACIONES:					



REGISTRO DE ASISTENCIA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



ORGANIZADOR: DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN COTOPAXI

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
54	Carlos Geovanny Lombardi	030234216-5	Invitado		
57	María Ciroldo	030251069-6	Invitado		
58	MARYAN CHASI	054443243	INVITADA		
59	Luis Carlos Vega	0507411444	FIEEC		
60	Alan Millingallo	050417522-8	FIEEC		
61	Alipio Millingallo	0502348-5	FIEEC		
62	Mario Iroba Espantoso	05074126207	FIEEC		
FORMA DE CONVOCATORIA:					
CORREO ELECTRÓNICO:			MEMORANDO / OFICIO:		
TELEFÓNICA:					
OBSERVACIONES:					



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN COTOPAXI

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
63	Jefferson Potosig Vargas	055005973-7			
64	José Tocambe	050196841-3	FIEC	josetocambe@gmail.com	
65	Yasón Serrano	050205823-0	FIEC		
66	Yasón Solvado	050176953-2	FIEC		
67	Feliciano Acosta	050255364-0	FIEC		
68	Cecilia Gujo	050308022-8	Pachakotik	blanca.cury@gmail.com	
69	María Ilaquiche		CELEGAT		
CORREO ELECTRÓNICO:		FORMA DE CONVOCATORIA:			
TELEFÓNICA:		MEMORANDO / OFICIO:			
OBSERVACIONES:					



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN COTOPAXI

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA			
20	Pedro Gochiz	062245491-0	COCPROP Pastocalle			
41	Beatriz Izra	05061758-3	Pastocalle			
42	Kathelyn Patino	055006071-5	UNOCIP			
43	Lilibeeth Yanchapaxi	055054011-4	UNOCIP			
34	Dayana Tcaparta	050169743-5	UNOCUP			
47	Paulina Torres	0504078627	FECOS			
FORMA DE CONVOCATORIA:						
CORREO ELECTRÓNICO:			MEMORANDO / OFICIO:			
TELEFÓNICA:						
OBSERVACIONES:						



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN COTOPAXI

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA			
1º	Messia Guaman	050443509-0	UNOCLIP			
2º	Mario Toaquiza	0502905047	CODESOP			
3º	Juan José Tiza	050275928-6	CDLCC CUSUPAKBA	independencia		
4º	Alba Guajano	050116101-2				
5º	Torre Zamora	050098662-9				
6º	Luis Guanoles	050260590-0	UNOGP			
7º	Mario Elva Condorena		UNOCIP			
CORREO ELECTRÓNICO: FORMA DE CONVOCATORIA:						
TELEFÓNICA: MEMORANDO / OFICIO:						
OBSERVACIONES:						



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA			
3	Styramy Bellini		Consejo Estudiantil SCJ			
8	Henry Rama		Consejo Estudiantil SCJ			
8	Dayanna Aumas	055014800-5	Consejo Estudiantil SCJ			
8	Magali Malina	050273043-5	Consejo Estudiantil SCJ			
8	Zoo Bontolotto	0501072920	CNE			
8	William Ecuavaco Pablo Oña	0501957120	CNE			
9	Habel Copeda Abril	0502525967	CNE			
CORREO ELECTRÓNICO:		TELEFÓNICA:		FORMA DE CONVOCATORIA:		
				MEMORANDO / OFICIO:		
OBSERVACIONES:						



REGISTRO DE ASISTENCIA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
1	Donna Guisagano	0503158164	Sumo 23		
2	Veronica Villaverde	050240371-1	Sumo 23		
3	Kerly Segovia	05042926-2	Fes 105		
FORMA DE CONVOCATORIA: MEDIANTE CRONOGRAMA ESTABLECIDO CON EL OFICIO					
CORREO ELECTRÓNICO:		TELEFONICA:			
		MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPCK-O-2018-021 A LA 34-OF			
OBSERVACIONES:					



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



ORGANIZADOR: DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN COTOPAXI

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
05	Yolanda Palomo	171994658-2.	Invitado		
06	Sosé Ota	0504641374-3	Free		
07	Jandri Isa Pea	0501742376	Invitado	mujeres70ghusthonia@gmail.com	
FORMA DE CONVOCATORIA:					
CORREO ELECTRÓNICO:		TELEFÓNICA:			
OBSERVACIONES:		MEMORANDO / OFICIO:			



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
08	Paulina Cogue	0502530819		paule.proude@banc.com
09	Hilber Amaris	0502996616		mi.honca.maria@guacilga
10	William Carran	050180950-5	LA GACETA	wilhamcarran@guacilga
11	David Suarez	050324676-5		dasu@radiocotopaxi.com
12	Alexandra Herrera	17120626-3	Radio Novecables	alexandra@radiocotopaxi.com
13	Daniela Chando	0502512676	Radio Cotopaxi	dchando@radiocotopaxi.com
14	Luis Muñoz		Cotopaxi Noticias	lmuñoz@cotopaxi.com

FORMA DE CONVOCATORIA:

MEMORANDO / OFICIO:

TELEFÓNICA:

CORREO ELECTRÓNICO:

OBSERVACIONES:



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



ORGANIZADOR: DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN COTOPAXI

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
16	David Vargas	055006563-5	JATA REGION		
17	Alfredo Vargas	050308240-4	JATARI SHUN		
18	Hilda Negrete	050312190-2	FILEC		
19	Jeanne Tipan	050162042-3	FILEC		
20	America Alvarado		UNOCIZ		
21	Juli Cesar Alvarado	050270770-9	UNOCIZ		
22	Teresa Alvarado	050192546-5	Satarishun		
CORREO ELECTRÓNICO:		FORMA DE CONVOCATORIA:			
TELEFÓNICA:		MEMORANDO / OFICIO:			
OBSERVACIONES:					



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN COTOPAXI

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA			
12	Kanno Elizabeth Toranzo Santacruz	050410659-2	FIIEC			
13	Guilherme Negrete	050324277-3	FIIEC			
14	Jennifer Vajoly Ante (Akkaband)	0503772080	UNOCIZ		j.vajoly2005@hotmail.com	Jennifer Ante
15	Virginia Sighe	050315366-0	INOCIZ		virginia.sighe@gmail.com	
16	Marcela Perdomo	050460879-6	JATARISHUN		mar93@hotmail.com	
17	Maria Velazquez	05044657-5	Jatarishun			
CORREO ELECTRÓNICO: _____						
OBSERVACIONES: _____						
FORMA DE CONVOCATORIA: _____						
MEMORANDO / OFICIO: _____						



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN COTOPAXI

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
18	Alma Salazar	050233468-3	JANER 2015	almasalazar@janer.com	
19	Olga Tapamba	050260674-2	JANER 2018		
20	Reinoldo Tumbal	0501408744	OP133 Pujilí	reintumbal65@gmail.com	
21	Juana Pallo	050-1194-8	OP133		
22	José Manuel Ujeda	050175913-8	PR. Pujilí		
23	Classica Tolosa	055005967-9		classicotolosa@hotmail.com	
24	Gladys Vargas	050197937-7			
FORMA DE CONVOCATORIA:					
CORREO ELECTRÓNICO:			MEMORANDO / OFICIO:		
TELEFÓNICA:					
OBSERVACIONES:					



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
12	Lorena Maldonado Arellano	0501208236		lcoman@bmbombone.com.ec	
FORMA DE CONVOCATORIA:					
CORREO ELECTRÓNICO:			MEMORANDO / OFICIO:		
TELEFÓNICA:					
OBSERVACIONES:					



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJERO LUIS VERDESOTO Y LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

HORA: 09:00

DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES			
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	Manuel Chunguillo	050128644-7	SUMA 23	manuelc@suma23.com	
2	Tatiana Quilista	—	PK	—	
3	Guillermo Caseres	050131819-0	VISION SALUDEUSE	guillmo2@vision.com	
4	Margarita Iza Rúa	0503273088	R. Ecuador	milito-3587@rednet.com	
5	Carlos Alfo	0501502955	AVAN 21	carlosa@avan21.com	
6	Sylvia Pineda	0501863011	AVAN 21	sylvia@avan21.com	
7	Ana Herrera	050264219-9	SUMA 23	—	

FORMA DE CONVOCATORIA: MEDIANTE CRONOGRAMA ESTABLECIDO CON EL OFICIO

CORREO ELECTRÓNICO:

TELEFÓNICA:

MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPCC-0-2018-021 A LA 34-01

OBSERVACIONES:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 13/09/2018

HORA: 30:00



Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
	Luis Platacis	0502222269	Enfuerate		
	Luis Ricardo Platacis	050180486-8	Inchugente		
	Armadora Onaso Plas	050375261-1	Enfuerate		
	Armadora Abayua Cesos	050169613-2	Enfuerate		
	Royce Eduardo Cane Chiño	0501111110	INCLUYENTE (PROMUNCI) HATACUNGA	royce.eduardo.cane@incmuni.com	
	JUAN SANTO	0501100068	INCLUYENTE	juan.santo@incmuni.com	
	Jorge Cristóbal Chiza Jansa	050345585-2	INCLUYENTE	jorge10@incmuni.com	

FORMA DE CONVOCATORIA

CORREO ELECTRÓNICO: elizabetarias@cne.gob.ec

TELEFÓNICA: 3700680 ext. 320

MEMORANDO / OFICIO: CNE-UPSGLX-2018-3438 EXT.

OBSERVACIONES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CE DULA	ORGANIZACION	CORREO ELEC.	FIRMA
HERNAN PENCILO	0500584057	INCLUYENTE	HERNAN PENCILO@gmail.com	
Andrés Montenegro	0502988364	INCLUYENTE	andres.montenegro@gmail.com	
Jesús Cejudo	0501513477	INCLUYENTE	jesuscejudo@gmail.com	
Diana Luján	0504068958	INCLUYENTE	dianalujan@gmail.com	
Rosario Marcha	050394195	INCLUYENTE	rosariomarcha@gmail.com	
Dra. Mónica V. Skirwood	0701718207	INCLUYENTE	skirwoodm@gmail.com	
Edgardo Herrera	050131530-3	INCLUYENTE	edgardohererra@gmail.com	
Wilson Catala	050236575-1	INCLUYENTE	wilsoncatala@hotmail.com	
Yvonne Quesada	0502295377	INCLUYENTE	yvonnequesada@hotmail.com	
Yago Sarro	050264165	INCLUYENTE	yagosarro@gmail.com	
Genaro Borrás	0501514061	INCLUYENTE	genaroborras@gmail.com	
Celis Vidales Gueda	0501504500	INCLUYENTE	celisvidales@gmail.com	
Yvonne Saunders	050218278	INCLUYENTE	yvonne.saunders@gmail.com	
Guillermo Cirio de los Angeles	0501176689	INCLUYENTE	guillermocirio@gmail.com	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 13/09/2018

HORA: :00



DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES		
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	FIRMA
	Daniel Gustavo Páez Vique	0502497514	INCLUYENTE	daniel.vique@obab.com	
	Alex Daniel Chanzalata Rivera	1720955267	Incluyente	daniel.css@obab.com	
	Wilson Castillo Rivero	1706291273	Incluyente	inganicometa@obab.com	
	Angel Nelson Gaudin Papipe	050065051-6	Incluyente	-	
	Isablon. Castro Diaz Trujillo	0501619385	G.D. INCLUYENTE	isabloncastro@obab.com	
	Humberto Casayano	0502516422	Incluyente	humberto810@gmail.com	
	Juan Cumbay	050231596-7	Incluyente	-	
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRÓNICO: elizabetharias@cne.gob.ec			TELEFÓNICA: 3700680 ext. 320		
MEMORANDO / OFICIO:			Oficio No		
OBSERVACIONES:					



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 13/09/2018

HORA: :00



Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	DATOS INSTITUCIONALES			FIRMA
			UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL		
8	Damián Edison	050170396-1	Incluyente	edison@hstmail.com		
9	IRENE BLITO	0501194178	INCLUYENTE	irene.brito@tiscali.it		
10	Benjamin Caclan Franklin Molina	050173546-8	INCLUYENTE	66c m-1968@hstmail.com		
11	Moreno P Guido Marcela	0502470723	Incluyente	morenomarcelap@hotmail.com		
12	Walter E. Collin Rojas	0501372957	INCLUYENTE	walteredwards@gmail.com		
13	Luis Eduardo Romero Castro	0500924022	INCLUYENTE	luis.romero@hstmail.com		
14	Paul Dorlaiza pardo Yanez	055004820-1	INCLUYENTE	Paul.Bispano@hstmail.com		

FORMA DE CONVOCATORIA

TELEFONICA: 3700580 ext. 320

MEMORANDO / OFICIO: Oficio No. 5

OBSERVACIONES:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS
FECHA: 13/09/2018



HORA: 11:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES			FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL		
1	Maria Elena Lopez Lopez	0502335532	Incluyente	mhloz@guilac		
2	Yenny Yvica Zambrano Morales	050227044-0	Incluyente	YennyEY@outlook.com		
3	Fran Diego Gomez Casapindo	050277344-0	Incluyente	indigo.med@gmail.com		
4	Wilson Chiriza Neira	050168529-0	Incluyente	wilson.chiriza		
5	Wilson Vasquez Segovia	050107343-1	Incluyente	wilsonvasquezsegovias		
6	Salcedo Taca	0502471774	Rep. binacional			
7	Freddy TAPIU	05016344101	Incluyente			

FORMA DE CONVOCATORIA

TELEFONICA: 3700680 ext. 320

CORREO ELECTRÓNICO: elizabetarias@cne.gob.ec

MEMORANDO / OFICIO: Oficio No.

OBSERVACIONES:

NOMBRES Y APELLIDOS.	D.E.D.U.I.A.	ORGANIZACION.	CORREO.	FIRMA.
Rafaela Velasco.	01-0131791-8	INDUVENTA	rimenezoc@guaoi.com	
JAIME MESA	0501090653	INDUCATE	medilmed@gmail.com	
Alex Garcia	0501188898	KNCIDYENTE	morejovilla@elplatan.com	
Yolanda Villamorán	0501189100	INDUCENTE	---	
Anita Sanfara	0902219108	INDUCENTE	---	
Eleanor Falconi	0501325455	INDUCENTE	---	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 12/09/2018

HORA: :00



Nro.	DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES			FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL			
1	MARCO ANTONIO JIMENEZ ROMERO	0501394977	VISION SALCEDENSE	jimenezmarco1964@yahoo.es			
2	Rodrigo Guillermo Guisabae Bautista	0500763693	VISION SALCEDENSE	guillermoguisabae@gmail.com			
3	Ernesto Fernando Villacís Henedia	0500771852	Vision Salcedense	fernando_villacis@hotmail.es			
4	Nelly Yolanda Chanco Geruacio	0501782940	Vision Salcedense	nyerolanda@hotmail.com			
5	Stacia Angélica Valdez	050098671-6	Vision Salcedense				
6	Irma Verónica Chanco Geruacio	0502634516	Vision Salcedense	irveronica@hotmail.com			
7	ANGEL RODRIGO TORALES SOLÍS	180579374	VISION SALCEDENSE	ing6romos@hotmail.com			

FORMA DE CONVOCATORIA

TELEFONICA: 3700680 ext. 320

MEMORANDO / OFICIO: Of. No. 22 - MVS - 2018

OBSERVACIONES:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS
FECHA: 4/2/09/2018



HORA: :00

Nro.	DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES			FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL			
8	Victor Albino Teasa Velasco	171036633-5	Vision Salcedense	victor.teasa@hotmail.com			
9	Susana Pelayo Guzman	180872838-2	vision Salcedense	licenciada.s.g@hotmail.com			
10	Bonita Irene Medina	050377472-0	Vision Salcedense				
11	JOSE ARIS	050103800-7	Vision Salcedense	jose-aris@hotmail.com			
12	Silvia Sackeline Llamba Llamba	050335522-4	Vision Salcedense	silvia-130390@hotmail.com			
13	Nestor Paopeto	050139505-7	Vision Salcedense				
14	Antonio Llamba	050174248-0	Vision Salcedense	antoniollamba@hotmail.com			

FORMA DE CONVOCATORIA

CORREO ELECTRONICO: elirabettarias@cne.gob.ec

TELEFONICA: 3700680 ext. 320

MEMORANDO / OFICIO: Oficio No

OBSERVACIONES:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS
FECHA: 12/09/2018



HORA: :00

DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
1	Walter Cuatrecasas	0502195324	Panzaleo	Walter	
2	CRISTIAN ESCOBAR JACOME	050222053-6	Huabilla	cris.escobar@pachacuti.com	
3	Cecilia del Carmen Guayana Maldonado	0502185390-6	Mulalillo	monseguis@granul.com	
4	Raúl Solís Escobar	0501548184	Huabilla	solisraul1902@gmail.com	
5	MARCE VICENTE JENES GABZON	0501348726	CENTAO. - JAUDEO.	caudelperron@abn.com	
6	Francisco Maldonado	1802925824	Huabilla	MaldonadoFrancisco@gmail.com	
7	Samirto Forns N	0500814512	Salceda	Camile6602@id	

FORMA DE CONVOCATORIA

CORREO ELECTRÓNICO: elizabetharias@cne.gob.ec TELEFONICA: 3700580 ext. 320 MEMORANDO / OFICIO: Oficina N°

OBSERVACIONES:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 17/Ene/2018

HORA: :00



DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES			FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
15	Viviana Carolina Laxano Mora	050250151-2	Vision Salcedence		
16	Jaime Eliaser Cando Taco	050175580-5	Vision Salcedence		
17	Hernán Bernabé Torres Cosque	171203427-9	Vision Salcedence		
18	Deysi Alexandra Bautista Yanchatipán	050284378-2	Vision Salcedence		
19	Angel Ismael Sandoval Coque	050549592-3	Vision Salcedence		
20	Huáscar Torpanta	050164768-4	Via Salcedence		
21	Néstor Baivarino	050110962-3	Cusubambo-		
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRÓNICO: elizabetharias@cne.gob.ec		TELEFONICA: 3700580 ext. 320		MEMORANDO / OFICIO: Oficio	
OBSERVACIONES:					



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS
FECHA: / / 2018



HORA: :00

DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES			FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL		
22	Carlos Andrés Torres Velasco	050358665-3	Visión Salcedense	carlosandrestorresvelasco@gmail.com		
23	Mar Dania Lucano Cavallas	0502622020	Visión Salcedense	alexdlucano@gmail.com		
24	Wilson Harrojo Torres	170674278-8	Visión Salcedense	willycolaris@promot.com.ec		
25	José Riquel Jiménez Alborn	0502524169-7	Visión Salcedense	Ferrniquel Jimenez 79@adblock.es		
26	Luis Edison Kuispe	050280085-7	Visión Salcedense	edisondeis33@gmail.com		
27	Yadira Piñero Torres	050260088-1	Visión Salcedense	yadira@adblock.es		
FORMA DE CONVOCATORIA						
CORREO ELECTRÓNICO: elizabetharias@cne.gob.ec			TELEFONICA: 3700680 ext. 320			MEMORANDO / OFICIO: Oficina No.
OBSERVACIONES:						



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



CORREO NACIONAL ELECTORAL

ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 12/09/2018

HORA: :00



Nro.	DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL		
	Hugo Ferns Acosta	0501220867	Vision Salcedence	hugo ferns es @hotmail.com		
	CAMILERIO GARCIA GARCIA	050131819-D	VISION SALCEDENCE	guilloc_2@yahoo.com		
	Diego Tapia Espinoza	0502148356	Vision Salcedence	dtapia2340@gmail.com		
	FERNANDO SORIN	170509016-41	VISION SALCEDENCE	fernandor@hotmair.es		
FORMA DE CONVOCATORIA						
CORREO ELECTRÓNICO: elizabetharias@cne.gob.ec			TELEFONICA: 3700680 ext. 320	MEMORANDO / OFICIO: Oficio No. 596		
OBSERVACIONES:						



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 06/09/2018

HORA: 17:00



Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
	Andrea Arana M.	092507487-4	Gobernación de Cotacachi	andrea.arana@cotacachi.gob.ec	
	Carlos Vergara B	0984516963	Gobernación Cotacachi	xavier-80@hotmail.com	
	Cafre Jorge	0507646497	Director Provincial APS Cotacachi	Segundo.Cafre@g.gov.ec	
	José Antonio Chacha	050130401-8	F.P. de Yacosa	yanabala2019@outlook.com	
	Estrela Maníuy	050258242-2	Mulalillo	estely_23@live.com	
	Wladimir Mejía	081794857	GENERACION COSTA X	gmejia@x.com	

FORMA DE CONVOCATORIA

CORREO ELECTRÓNICO: elizabetharias@cne.gob.ec

TELEFÓNICA: 3700680 ext. 320

MEMORANDO / OFICIO: Oficio No. AF-DPC-2018-005

OBSERVACIONES:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS
FECHA: 06/09/2018



HORA: 17:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES			FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL		
	José Carr					
	José Carlos Pastura Curo	050220718	País			
	Wilson Anibal Simenez Nitos	0503242885	País			
	Marta Pandoral Araujo	1705145827	A.P. Sagrada	mathasmita@unio @mail.com		
	Maira Chasi Toapanta	0502002355	AP Lobanga	mayerchasi75@gmail.com		
	Año Juvenio Veintimilla Pastre	050322219-1	A.P.	lorveveintimilla@yahoocom		
	Geovanny Bosa	0502022094	A.P. Inyayusa	mukae_bosa@yahoo.com		
	Luis tinosa	0502686348	El Tingo	MiñoSantolabrador		
FORMA DE CONVOCATORIA						
CORREO ELECTRÓNICO: elizabetharias@cne.gov.ec			TELEFONICA: 3700680 ext. 320			MEMORANDO / OFICIO: Oficio No.AP-DPC-2018-005
OBSERVACIONES:						



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 06/09/2018

HORA: 17:00



Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
	Victor Espinosa	0502188816	AP. Latacunga	Victor.espinosa@cne.gov.ec	
	Andrea Bonales Holguin	1724380074	AP. Latacunga	andrea_bonales@hotmail.com	
	Juan Espinosa	0502148092-0	AP. Latacunga	juan.espinosa@gmail.com	
	José Píez	1711776243	AP. Latacunga	Josepiez37@hotmail.com	
	Gloria María Toscano Borbito	0502207616	AP. Cumbamba	gloriamaria.toscano@hotmail.com	
	SANTIAGO BETANIEZ	050188494-9	AP. CUSUMBA	santypg72@hotmail.com	
	Paul Chicaiza Guzmán	050090561-7	TP. ALAQUEZ	Paul.chicaiza@y.comail.com	
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRÓNICO: elizabetharias@cne.gov.ec		TELEFÓNICA: 3700680 ext. 320		MEMORANDO / OFICIO: Oficio No. AP-DPC-2018-005	
OBSERVACIONES:					



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 06/09/2018

HORA: 17:00



Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	
	Amyr Retamoño Tapia Pacheco	0502925506	Parroquia Once de Noviembre	bobombino@gmail.com	
	Marcos Páezio Harropona H	171797944-5	Parroquia La Barroquosa	Harropona@2017a.com	
	Diana Carolina Suárez Ch	050313790-3	Parroquia Píez		
	Juan Carlos Balseca	0502638364	P. Píez	juan.kar216@vercel.com	
	Rosa Alvarado	050238854-9	Parroquia Píez	rosalvarado56@gmail.com	
	Sergio César Píez	0507526882	P. Juan María		
	Alexandra Elizabeth Tapia	050387014-9	Píez - La Victoria	alexandra.tapia@gmail.com	

FORMA DE CONVOCATORIA

CORREO ELECTRONICO: elizabetharias@cne.gob.ec

TELEFONICA: 3700680 ext. 320

MEMORANDO / OFICIO: Oficina No. AP-DPC-2018-005

OBSERVACIONES:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



ORGANIZADOR: UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

TEMA: CAPACITACIÓN DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

FECHA: 06/09/2018

HORA: 17:00



Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
	César Pollocana Ceunillas	050163277-2	A. PARS PARLOQUI A MUNICIPALIDAD SIA. ANZA	cesar.pollocana@ceunillas.gov.ec	
	VINICIO CHAVEZ M.	1704434222	MULALO	ELVICHAR@GMAIL.COM	
	Fernando Guanaguaza	0502611288	CHANTLIN	fernando.guanaguaza@cantin.com	
	Priscilla Ceinospina	050279583-6	Grupo Shantini	priscilla.ceinospina@shantini.com	
	Arturo Arenas Arenas	0501655009	SIN CEDO	arturoarenas67@gmail.com	
	Yasirio Garcia	050122107-3	Antonio Jose Helguin	maedgosa@bolivia.com	
	VICTOR GONZON	0501474317	SIN CEDO	victor.gonzon@sincedo.com	
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRÓNICO: elizabettharias@cne.gob.ec		TELEFÓNICA: 3700680 ext. 320		MEMORANDO / OFICIO: Oficio No. AP-DPC-2018-005	
OBSERVACIONES:					



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA



ORGANIZADOR: Organizaciones Políticas - Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi

TEMA: Democracia Interna de la Organización Política

FECHA: Jueves 02/08/2018

HORA: 09h00



Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
	Diego Fernando	050258676-7	P.K. Coto Paxi	diegofernandoy94@gmail.com	
	Joselin Sta Salazar	050244048-0	PK - Coto PAXI	joselin433@yahoo.com	
	María Alonzo	050255993-3	PK - coto paxi	malonzo1078@gmail.com	
	DIEGO BARRANTES U.	05015001104	PK DE COTOPAXI	-	
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRÓNICO:			MEMORANDO / OFICIO:		
TELÉFONICA:					
OBSERVACIONES: Miembros del Consejo Electoral de la Organización Política y Delegado.					



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN LA GESTIÓN



ORGANIZADOR : DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI

TEMA: Capacitación de democracia interna ATI

FECHA: 08/002/2018

HORA: 15:00

Nro.	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE			
	MARCO ANTONIO CAJALIZA G.	0501923106	MOVIMIENTO A.T.I		marcoajal@rednet.ec	
	FABIAN TORRES TORRES	0502390446	MOVIMIENTO A.T.I		fabiantorres@rednet.ec	
	TERESA GONZALEZ	050140235-B	MOVIMIENTO A.T.I		teresa.gonzalez@rednet.ec	
	NANCY CRUZ GUARANDA	0500999990	MOVIMIENTO A.T.I		nancy.cruz@rednet.ec	
	ISABEL MORALES	0502037914	MOVIMIENTO A.T.I		isabel.morales@rednet.ec	
FORMA DE CONVOCATORIA: MEDIANTE CRONOGRAMA ESTABLECIDO CON EL OFICIO						
CORREO ELECTRÓNICO: fabian.torres@rednet.ec			TELEFONICA: 0995319230			
OBSERVACIONES:			MEMORANDO / OFICIO: ATI			



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI



ORGANIZADOR: CNE DELEGACIÓN COTOPAXI

TEMA: CAPACITACIÓN ORGANIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y ENTREGA DE FORMULARIOS DE ADHERENCIA MOVIMIENTO INTEGRACIÓN CIUDADANA

FECHA: 6 DE JULIO DE 2018

HORA: 19:00

DATOS PERSONALES				DATOS INSTITUCIONALES				CORREO ELECTRÓNICO	CUIA	REGLAMENTO	FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA DE IDENTIDAD	Nº. TELEFÓNICO	NOMBRE DEL MEDIO/ INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	DIGNIDAD (solo para organizaciones políticas)	CIRCUNSCRIPCIÓN	FECHA					
1 CELIA PACHECO	0502631880	0984512086	MOVIMIENTO INTEGRACIÓN CIUDADANA	-	H.I.C.		celiapacheco@hotmail.com	-	-		
2 ANA CRISTINA CORTÉZ	100201873	0997003109	MOVIMIENTO INTEGRACIÓN CIUDADANA	-	H.I.C.		cristina18@yahoo.com	-	-		
3 Keber Tapicamba	0503144710	0988838736	MOVIMIENTO INTEGRACIÓN CIUDADANA	-	H.I.C.		keberkajicamba@hotmail.com	-	-		
4 MARLENE SUAREZ	0501018214	0981694066	INTEGRACIÓN CIUDADANA	-	H.I.C.		marlene29954116@hotmail.com	-	-		
5 Fredy Pareño	0501937411	0987582227	INTEGRACIÓN C.	-	H.I.C.		freidy@pacheco.es	-	-		
6 Lina Rodríguez	0500739610	0988187870	INTEGRACIÓN C.	-	H.I.C.			-	-		
7 Diego Molina	0507145811	0984512086	INTEGRACIÓN C.	-	H.I.C.		diego.4781est@hotmail.com	-	-		
8 Mayra Andrade	0702436741	0984512086	INTEGRACIÓN C.	-	H.I.C.		moreno3361@hotmail.com	-	-		
9 Patricia Mayra	0501423520	0991694066	MOVIMIENTO INTEGRACIÓN CIUDADANA	-	H.I.C.			-	-		
10 Lourdes Almoche	0501848980	0984512086	INTEGRACIÓN C.	-	H.I.C.		lourdesalmoche@hotmail.com	-	-		
11 Cecilia Gallo	050157978	0987582227	INTEGRACIÓN C.	-	H.I.C.		ceciliagallopacheco.com	-	-		
12 Patricia Rodríguez	0500410029	0987582227	INTEGRACIÓN C.	-	H.I.C.		mpedroiglesias@hotmail.com	-	-		

FORMA DE CONVOCATORIA

MEMORANDO / OFICIO

TELÉFONICA

EMAIL: participacion@cne.gov.ec

CORREO ELECTRÓNICO

OBSERVACIONES:



REGISTRO DE ASISTENCIA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 UNIDAD TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
 DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI



ORGANIZADOR: CNE DELEGACIÓN COTOPAXI
 TEMA: CAPACITACIÓN ORGANIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y ENTREGA DE FORMULARIOS DE ADHERENCIA MOVIMIENTO INTEGRACIÓN CIUDADANA
 FECHA: 6 DE JULIO DE 2018 HORA: 15:00

DATOS PERSONALES				DATOS INSTITUCIONALES				FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA DE IDENTIDAD	Nº. TELEFÓNICO	NOMBRE DEL MEDIO INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	DIGNIDAD (solo para organizaciones gremiales)	CIRCONSCRIPCIÓN (solo para gremios)	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	
1. Melitina Tena Pizarra	05099204	09933002	Movimiento "IC"			miguelena@idpobee.com		
2. Serge Vilhmittin	050109302	09933002	Movimiento I.C					
3. Max Mauricio Zapata Vargas	050288002	05040116	Movimiento IC			maxzapata@guadalupe.com		
4. Santiago Jairo Teneiro Tapachin	050255002	09933002	Movimiento "I.C."			santjaiteneiro@hotmail.com		
5. Alejandra Coronel	171150002	018290470	Movimiento I.C.			alejandra.coronel@idpobee.com		
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								

CORREO ELECTRÓNICO: participacion@elector.com TELEFÓNICA: [09933002](tel:09933002) MEMORANDO / OFICIO: participacion@elector.com

FORMA DE CONVOCATORIA

OBSERVACIONES:

CONSTATACIÓN DE LA SEDE PROVINCIAL DE DEMOCRACIA SI



CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN ELECTORAL A LOS PROVEEDORES CALIFICADOS PARA LA CONSULTA POPULAR



ELECCIONES DEL COLEGIO PRIMERO DE ABRIL Y ESCUELA ISIDRO AYORA



PRIMER SIMULACRO NACIONAL PARA LA CONSULTA POPULAR 2018

ORGANIZACIONES POLÍTICAS

COLEGIO EMBLEMATICO VICTORIA VASCONEZ CUVI



CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES PUBLICAS REFERENTE A LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL
DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LA CONSULTA POPULAR 2018

